

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Desembolso		CAMBIOS DE HOY	
Fechas		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919)		0/0		Fechas		ACCIONES		Pagetas		0/0		0/0	
		<i>Al contado.</i>													
29-5-926	89,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		89,30		28-5-926	610,00	Banco de España.....		600				616,00	
29-5-926	89,80	> E. de 25.000 >		89,30		28-5-926	435,00	Banco Hipotecario de España...		600				435,00	
29-5-926	89,85	> D. de 12.500 >		89,35		27-5-926	175,00	Banco Español de Crédito.....		250					
29-5-926	89,80	> C. de 5.000 >		89,80		25-5-926	165,00	Banco Hispano-Americano.....		600				158,00	
29-5-926	89,60	> B. de 2.500 >		89,80		29-5-926	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos...		600				201,00	
29-5-926	89,70	> A. de 500 >		89,30		28-5-926	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		600				123,00	
29-5-926	89,70	> G. de 100 >		89,80		29-5-926	100,75	Socied. Gral. Azu-Preferentes...		600				100,75	
29-5-926	89,70	> H. de 200 >		89,30		21-5-926	95,00	carrera España..... Ordinarias...		600				94,75	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				28-5-926	478,00	Unión Española de Explosivos...		100				476,00	
		<i>Estampillado.</i>				28-5-926	430,00	Ferrocarriles M. & A.....		475				428,00	ptas. id.
27-5-926	82,50	Serie F. de 24.000 pesetas nominales		82,10		29-5-926	430,00	Idem Norte de España.....		475				438,00	
27-5-926	82,50	> E. de 12.000 >		82,00		28-5-926	48,50	Banco Español Rio de la Plata...		100 pesos					
28-5-926	83,00	> D. de 6.000 >		82,90				OBLIGACIONES				Interés anual por 100			
27-5-926	83,00	> C. de 4.000 >		83,00		28-5-926	400,00	Bonos del Banco de España...		600		4		91,00	
29-5-926	83,10	> B. de 2.000 >		83,00		29-5-926	90,75	Cédulas del Banco Hipotecario...		600		5		88,80	
29-5-926	84,10	> A. de 1.000 >		84,00		29-5-926	98,80	Idem id. Id.....		600		6		108,00	
27-5-926	86,60	> G. de 100 >				29-5-926	108,00	Idem id. Id.....		600					
27-5-926	86,00	> H. de 200 >				27-5-926	98,75	Idem del Banco de Crédito Lo-				6		98,50	
		4 POR 100 AMORTIZABLE						cal		600		8		76,00	
30-5-926	89,90	Serie E. de 25.000 pesetas nominales				28-5-926	76,00	Sociedad Gral. Azuc. España...		600		4 1/2			
29-5-926	89,50	> D. de 12.500 >				21-5-926	93,00	F. C. M. Z. A. V. > B.		600		7			
26-5-926	90,00	> C. de 5.000 >		89,50		22-3-926	78,50	Madrid a Ariza..... > C.		600		3			
27-5-926	90,00	> B. de 2.500 >		89,50		26-5-926	72,35	Idem Norte de España.....		600		3			
29-5-926	90,00	> A. de 500 >		90,00		8-10-925	67,50	na. Emisión 17 de 3.ª serie.		600		3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				24-12-925	65,60	Enero de 1905..... 4.ª serie.		600		3			
25-5-926	92,85	Serie F. de 50.000 pesetas nominales				18-5-926	63,15	Ayuntamiento de Madrid.		600		3			
28-5-926	93,50	> E. de 25.000 >		92,25		31-12-924	64,00	Obligaciones.....		600		3		89,75	
28-5-926	93,50	> D. de 12.500 >		93,50		28-5-926	64,00	Expropiaciones del Interior.....		600					
28-5-926	94,00	> C. de 5.000 >		93,50		29-5-926	98,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		600					
28-5-926	94,00	> B. de 2.500 >		93,95		29-5-926	98,50	Idem id. 1918.....		600					
28-5-926	94,00	> A. de 500 >		93,40		29-5-926	97,75	Cédulas del Epsanche.....		600					
		5 POR 100 AMORTIZABLE													
		EMISIÓN DE 1917													
12-5-926	94,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales													
29-5-926	93,10	> E. de 25.000 >													
28-5-926	93,25	> D. de 12.500 >													
29-5-926	93,25	> C. de 5.000 >		92,90											
29-5-926	93,25	> B. de 2.500 >		92,90											
29-5-926	93,25	> A. de 500 >		92,90											
		DEUDA FERROVIARIA													
		AMORTIZABLE 5 POR 100													
29-5-926	100,25	Serie A.....		100,25											
29-5-926	100,25	> B.....		100,25											
6	100,25	> C.....		100,30											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	485.000
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	18.000
5 por 100 amortizable.....	103.000
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	35.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4.500
Azucarera.—Preferentes.....	33.500
Idem.—Ordinarias.....	13.500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	32.000
Idem id. al 6 %.....	13.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 21,40 pesetas por 100 francos.—175.000 a 21,45 75.000 a 21,50.

BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 20,50 pesetas por 100 francos.—25.000 a 20,25

OPOSICIONES

Tribunal del concurso-oposición a diplomados de Inspección del tributo.

Reglas a que ha de someterse la práctica del ejercicio:

Primera. Los ejercicios del concurso-oposición convocado, por Real orden de 26 de Abril último, comenzarán el día 10 de Junio próximo, en el local y hora que se designe por anuncio en la Dirección general de Rentas públicas.

Segunda. Los opositores admitidos se dividirán en grupos de 25 individuos cada uno y para determinar el orden de actuación de cada grupo se verificará un sorteo público, que tendrá lugar el día 1 del próximo Junio, a las doce de la mañana, en el local que ocupa la Dirección general de Aduanas.

Tercera. Los opositores actuarán por tandas, generalmente de cuatro grupos cada una y por el orden que regule el sorteo a que se refiere la regla anterior. El Tribunal procurará que cada tanda de cuatro grupos compuesta de cien opositores, realicen los ejercicios con intervalo de cuatro días.

Cuarta. Hecho el llamamiento nominal de los opositores se designará por sorteo la papeleta que contenga los supuestos en que ha de basarse el ejercicio. Al efecto, el Tribunal dispondrá de las papeletas necesarias que en pliegos cerrados, lacrados y numerados correlativamente, estarán sobre la mesa presidencial. Un opositor extraerá una bola del bombo preparado al efecto, cuyo número determinará el de la papeleta que contendrá los supuestos que han de ser desarrollados en aquella sesión. Abierto el pliego, cuyo número coincida con el de la bola, se dictará su contenido a todos los opositores que hayan de actuar en el día. Seguidamente, y procurando el debido aislamiento, se practicará el ejercicio, para lo cual se concederá un máximo de tiempo de cinco horas, en el cual los opositores realizarán su trabajo y expondrán en pliegos sellados, que les serán facilitados al efecto, cuantas ampliaciones, razonamientos y aclaraciones estimen necesarias o convenientes. Estos pliegos deberán firmarse en cabeza, y el último, a la terminación del ejercicio por el opositor. Los inutilizados deberán canjearse, y si algún opositor se retirara durante el ejercicio, deberá devolver el pliego o pliegos que le hubieran sido entregados en el estado en que se hallen para ser destruidos por el Tribunal a presencia del interesado.

Cada opositor, cuando dé por terminado su trabajo, cerrará en un sobre los pliegos de que conste y lo entregará al Tribunal. En cada sobre se expresará: en el anverso el nombre del opositor, y en el reverso la firma del interesado.

Para la práctica del ejercicio, los opositores tendrán que ir provistos de pluma o máquina de escribir.

Terminado el acto por la entrega de todos los pliegos o por haber transcurrido las cinco horas, queda-

rán los trabajos en poder del Tribunal y se levantará la sesión.

Quinta. Todo opositor que en su turno se presentara a practicar el ejercicio, quedará excluido.

Sin embargo, si se tratara de algún opositor procedente de la provincia de Canarias, que por dificultad de comunicaciones no llegare a tiempo de poder actuar en el grupo que le correspondiera, o de cualquier caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, podrá ser autorizado por el mismo para actuar en otro grupo, siempre dentro del período de las oposiciones.

Sexta. Terminada la actuación de todos los opositores, el Tribunal hará la calificación y expondrá sus resultados en la Dirección general de Rentas públicas, publicándose además en la GACETA DE MADRID.

Séptima. Para ser admitidos a la práctica del ejercicio, los opositores tendrán que presentar el recibo de haber satisfecho los derechos de examen, lo que podrán efectuar los días laborables y durante las horas de oficina, en la Habilitación del material de la Dirección general de Rentas públicas.

Madrid, 28 de Mayo de 1926.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Giménez.—V.º B.º, el Presidente, A. Becerril.

Relación de los solicitantes admitidos a la práctica del ejercicio, clasificados en grupos.

GRUPO PRIMERO

D. Francisco Correa Jiménez, Oficial primero, Albacete.

D. José Llano Encomienda, Oficial segundo, Alicante.

D. Amancio Landín Tobío, Jefe de Negociado de tercera, Almería.

D. Juan Salgado Santiago, Jefe de Negociado de tercera, Avila.

D. Augusto Altolaguirre y Casal, Oficial primero, Avila.

D. Francisco Sánchez Jijón, Auxiliar primero, Badajoz.

D. José Arán San Agustín, Jefe de Negociado de tercera, Barcelona.

D. Mariano Sazatornill Morá, Jefe de Negociado de tercera, Barcelona.

D. Antonio Polín de Castro, Oficial primero, Barcelona.

D. Gástor Gago Cabido, Oficial segundo, Barcelona.

D. Juan Antonio Valvás Gironés, Oficial segundo, Barcelona.

D. Raimundo Miguel Mauriño, Oficial segundo, Barcelona.

D. José Motta Aura, Oficial tercero, Barcelona.

D. Agustín Miñano Grifol, Auxiliar primero, Barcelona.

D. Ramón Valdivieso Abendaño, Oficial primero, Burgos.

D. Antonio Vega Ducón, Oficial tercero, Cádiz.

D. Francisco de la Peña y García de Leániz, Jefe de Negociado de tercera, Ciudad Real.

D. Joaquín Fernández Sánchez, Oficial segundo, Córdoba.

D. Sebastián Naya Sánchez, Oficial tercero, Coruña.

D. Vicente Baena Reyes, Auxiliar primero, Granada.

D. Ernesto Padín Loreño, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.

D. Francisco Gómez Ponce de León, Oficial primero, Madrid.

D. José González Aragón, Oficial primero, Madrid.

D. Alfredo Estévez Álvarez, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.

D. Manuel González y García Gutiérrez, Oficial tercero, Madrid.

GRUPO SEGUNDO

D. Juan Soler Pascual, Oficial primero, Barcelona.

D. Justo de Urquiza y Salomón, Oficial primero, Barcelona.

D. César Píez Suárez, Oficial primero, Barcelona.

D. Francisco Arques Juan, Oficial segundo, Barcelona.

D. Miguel Capellán Sarrañana, Oficial segundo, Barcelona.

D. Federico Fernández y Sasire, Oficial segundo, Barcelona.

D. Isidoro Velarde y García, Oficial primero, Madrid.

D. Carlos López Figueredo y Rodríguez, Oficial segundo, Madrid.

D. Luis López Ballesteros y de López, Oficial primero, Madrid.

D. José María López Atalaya, Oficial primero, Madrid.

D. Francisco Molina Escribano, Oficial primero, Madrid.

D. Angel Gonzalo Correjas, Oficial tercero, Madrid.

D. Gustavo León Gómez Vicente, Oficial tercero, Madrid.

D. Teófilo Contreras de las Heras, Jefe de Negociado de tercera, Madrid.

D. Jaime Vildósola de la Hoz, Oficial primero, Madrid.

D. Arturo Cabrera Pozuelo, Oficial primero, Madrid.

D. León Bueno García, Oficial primero, Madrid.

D. Luis Gil Pérez, Jefe de Negociado de tercera, Madrid.

D. Pablo López Martínez, Oficial segundo, Madrid.

D. Luis Cestero Aluncin, Oficial primero, Madrid.

D. Francisco Pérez Peña, Oficial primero, Madrid.

D. Juan Gómez Renovales, Oficial primero, Madrid.

D. Diocleciano García de la Hoz, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.

D. Daniel Garcés y Lanzuela, Jefe de Negociado de tercera, Madrid.

D. Adolfo Temes Nieto, Oficial primero, Madrid.

GRUPO TERCERO

D. Antonio Contreras Govantes, Oficial tercero, Córdoba.

D. Joaquín Martínez Nieto, Oficial segundo, Coruña.

D. Joaquín Guerrero Eguilaz, Jefe de Negociado de segunda, Granada.

D. Gregorio Miguel Escribano Cuesta, Oficial tercero, Guadalajara.

D. Luis Pastrana Ríos, Oficial tercero, Guipúzcoa.

D. José Lorenzo Rodríguez, Auxiliar primero, Huelva.

D. Antonio Piñeiro Masceda, Oficial primero, Lugo.

D. Baldomero Campos González, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.

D. Francisco Pellico Latorre, Auxiliar primero, Madrid.

D. Angel Nabai Ibáñez, Oficial primero, Madrid.

D. Angel Ortiz Aragonés, Oficial primero, Madrid.

D. Angel Peña García, Oficial tercero, Madrid.

D. Hamiro Salido y Rodríguez, Jefe de Negociado de tercera, Madrid.

D. Desiderio Ortiz Tena, Auxiliar primero, Madrid.

D. Cristino Fayos y Ponce, Jefe de Negociado de primera, Málaga.

D. Pedro Bayona y Gainza, Oficial segundo, Málaga.

D. Juan Romero Blaya, Oficial primero, Murcia.

D. Enrique Cantón Alvarado, Oficial primero, Orense.

D. José Berbén Ulloa, Oficial primero, Orense.

D. Laureano Felgueroso Fernández, Oficial segundo, Oviedo.

D. Andrés Curieses Rabadán, Oficial segundo, Palencia.

D. José del Río Roig, Oficial segundo, Pontevedra.

D. Antonio A. Iglesias Vilarelle, Oficial segundo, Pontevedra.

D. Luis Domínguez Santos, Oficial segundo, Salamanca.

D. Fermín Pérez Camino, Jefe de Negociado de tercera, Santander.

GRUPO CUARTO

D. Alejandro Descalzo Descalzo, Oficial tercero, Palencia.

D. Gonzalo Mucientes Durán, Oficial primero, Pontevedra.

D. Manuel Fernández Hidalgo, Jefe de Negociado de segunda, Salamanca.

D. Valero Garcés de Marcilla, Auxiliar primero, Santander.

D. Orosio Hernández Vázquez, Oficial tercero, Segovia.

D. Manuel Ruiz García, Oficial segundo, Sevilla.

D. Eduardo del Corral Gómez, Oficial tercero, Soria.

D. Celestino Salvador Fortuny, Oficial segundo, Tarragona.

D. Jerónimo Gargollo Centol, Oficial tercero, Teruel.

D. Mauricio Molina Martínez, Oficial segundo, Toledo.

D. Remigio Molina y Leal, Jefe de Negociado de segunda, Valencia.

D. José Cáceres y Fuertes, Oficial primero, Valencia.

D. Julio Tudela y Chismol, Oficial primero, Valencia.

D. Alberto Ferrer Andreu, Oficial primero, Valencia.

D. Mariano Bosch Ariño, Oficial segundo, Valencia.

D. José Piñeiro Masada, Oficial tercero, Zamora.

D. Francisco Lago Vliche, Oficial primero, Zaragoza.

D. Agustín Royo Magañón, Oficial tercero, Zaragoza.

D. Manuel Pastor y del Olmo, Oficial primero, Baleares.

D. Fernando Ramírez Llamas, Oficial segundo, Baleares.

D. Manuel Fuster Romífol, Oficial tercero, Baleares.

D. Manuel Guisado Durán, Auxiliar primero, Santa Cruz de Tenerife.

D. José Rodríguez Losada, Oficial tercero, Las Palmas.

D. Waldo Chicote Sanz, Oficial segundo, Las Palmas.

D. Enrique Zorrilla Porcel, Oficial primero, Las Palmas.

GRUPO QUINTO

D. Jorge Bermúdez Rothenfluc, Oficial tercero, Albacete.

D. Manuel Velasco Alandete, Oficial tercero, Alicante.

D. Rafael Guerrero y Delgado, Jefe de Negociado de tercera, Almería.

D. Ramón López Pelegrín y Vaquer, Oficial primero, Avila.

D. Emilio Rodríguez Cordero, Auxiliar primero, Badajoz.

D. Ramón Merino Pérez, Oficial segundo, Barcelona.

D. José María Baytón y Mijandos, Oficial segundo, Barcelona.

D. Bernardino Herrarte y Escudero, Oficial tercero, Barcelona.

D. Rafael Crespo Gil, Oficial segundo, Burgos.

D. Enrique Moreno Cuartada, Oficial segundo, Cadiz.

D. Antonio Viñas Torres, Jefe de Negociado de tercera, Castellón.

D. Arturo Sauce Ardilla, Oficial segundo, Ciudad Real.

D. Luis Serrano y Serrano, Oficial tercero, Córdoba.

D. Bienvenido Díaz-Freijó López, Jefe de Negociado de segunda, Coruña.

D. Mercedes Melero y Burillo, Jefe de Negociado de tercera, Cuenca.

D. Severiano Benavides y Maurella, Jefe de Negociado de segunda, Granada.

D. Antonio Jaques Mesón, Oficial tercero, Guadalajara.

D. José María Labín y González, Oficial segundo, Guipúzcoa.

D. Joaquín Ruiz Ibáñez, Oficial primero, Huelva.

D. Aureliano Clavijo Puig, Oficial primero, Madrid.

D. Ausilio Perezagua Muñoz, Oficial primero, Madrid.

D. Luis Belaunde y Prendes, Oficial segundo, Madrid.

D. Juan Pallarés Molina, Oficial segundo, Madrid.

D. Miguel Alvarez y Ródenas, Oficial segundo, Madrid.

D. José Angel Fernández Albandoz, Oficial segundo, Madrid.

GRUPO SEXTO

D. Enrique Capella Abadías, Oficial primero, Huesca.

D. Francisco de P. Aguilar García, Oficial tercero, Jaén.

D. José Antonio Díaz Fernández, Oficial segundo, León.

D. Lorenzo Gabás Cortés, Oficial segundo, Lérida.

D. Pedro Pablo Heredia Pérez, Oficial primero, Logroño.

D. Germán Rodríguez Pérez, Oficial primero, Lugo.

D. Luis García Castaños, Jefe de Negociado de tercera.

D. Teodoro Membiola y Guitián, Auxiliar primero, Madrid.

D. Manuel Pérez Fernández, Oficial segundo, Madrid.

D. Mariano T. Queipo de Llano y Sierra, Oficial tercero, Madrid.

D. Antonio Pérez Gallego, Oficial tercero, Madrid.

D. Ricardo de Aristizábal y Samper, Oficial primero, Madrid.

D. Casto Sampedro Mon, Oficial primero, Madrid.

D. Patrocinio Ballesteros Sánchez, Oficial segundo, Málaga.

D. José Llamas González, Oficial primero, Orense.

D. Severo Goyanes Sánchez, Oficial primero, Orense.

D. Rafael Posada López-Villazón, Oficial tercero, Oviedo.

D. Carlos Sarmiento y Ribera, Oficial tercero, Palencia.

D. José Rodríguez Pernas, Oficial tercero, Pontevedra.

D. Carlos Castañaduy Camoiras, Jefe de Negociado de tercera, Salamanca.

D. Baldomero García de los Reyes, Oficial segundo, Santander.

D. Julio Escolar González, Oficial segundo, Segovia.

D. Emilio Aguirre Carriles, Jefe de Negociado de tercera, Valencia.

D. Carlos Gutiérrez Pastoris, Oficial primero, Valencia.

D. José Sanchis Brugada, Oficial primero, Valencia.

GRUPO SEPTIMO

D. Luis Ruiz Medina, Oficial primero, Albacete.

D. Emilio Vicente Nicolás, Oficial primero, Alicante.

D. Juan Sarret y Colomer, Oficial segundo, Barcelona.

D. José Rego Luaces, Oficial segundo, Barcelona.

D. Francisco Muñoz de la Vega, Oficial primero, Ciudad Real.

D. Victoriano Isasia Díaz, Oficial tercero, Córdoba.

D. José Fraga Peña, Oficial segundo, Coruña.

D. Tomás Forero y Espinosa, Oficial segundo, Granada.

D. Marcelino Villanueva y de Prit, Jefe de Negociado de segunda, Guadalajara.

D. Gustavo Sánchez López, Oficial tercero, Lugo.

D. Eduardo Calderón de Adán, Jefe de Negociado de primera, Madrid.

D. Miguel Díaz García, Oficial segundo, Málaga.

D. Marcial Gutiérrez-Rabé Rodríguez, Oficial segundo, Málaga.

D. Perfecto Estévez Alvarez, Oficial tercero, Orense.

D. Emilio Fernández García, Oficial tercero, Oviedo.

D. Camilo Torres Villar, Oficial tercero, Pontevedra.

D. Salvador Carballo Tenorio, Oficial primero, Salamanca.

D. Victoriano Polanco Alvear, Oficial tercero, Santander.

D. Ramón Juan y Seva y Moreno, Oficial tercero, Segovia.

D. Alfonso Equizábal y Alonso de León, Jefe de Negociado de tercera, Sevilla.

D. Jacinto Pérez Callejo, Oficial segundo, Tarragona.

D. Adolfo Soto Rodríguez, Oficial segundo, Toledo.

D. Alfonso Lozano Fernández, Jefe de Negociado de tercera, Valencia.

D. Alfonso Núñez de Haro y Vergada, Oficial primero, Valencia.

D. Antonio Cebrián Ruiz, Oficial primero, Zamora.

GRUPO OCTAVO

D. Alberto Ganga Tremiño, Oficial segundo, Alicante.

D. José Fernández de la Reguera, Auxiliar primero, Almería.
 D. Manuel Lorenzo Cuenca, Oficial primero, Avila.
 D. Joaquín Contreras San Miguel, Oficial segundo, Avila.
 D. Jerónimo Ferrera Donaire, Auxiliar primero, Badajoz.
 D. Rafael Echevarría Lara, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Carmelo Fenech Muñoz, Oficial tercero, Barcelona.
 D. José Roiloa García, Oficial tercero, Burgos.
 D. Ricardo Eburgon Aizugaray, Oficial tercero, Cádiz.
 D. José Torres Uriarte, Oficial segundo, Castellón.
 D. Gonzalo Gil e Hidalgo, Jefe de Negociado de tercera, Ciudad Real.
 D. Angel González de Torres, Oficial tercero, Córdoba.
 D. José Lasso de la Vega y González, Oficial segundo, Córdoba.
 D. Felipe Moreno Serna, Oficial tercero, Cuenca.
 D. José Alcalá Zamora y Gómez, Oficial tercero, Granada.
 D. Alvaro González Vila, Oficial primero, Guadalajara.
 D. Jesús Piñeiro Maseda, Oficial tercero, Lugo.
 D. José Deblas Calero, Auxiliar primero, Madrid.
 D. José Cándido Verdt y Sánchez, Oficial primero, Madrid.
 D. Emilio Alvarez y Col, Auxiliar primero, Madrid.
 D. José Alonso Fernández, Oficial segundo, Madrid.
 D. José María Gil Fernández, Oficial tercero, Madrid.
 D. José Pena Alvarez, Oficial tercero, Orense.
 D. Miguel Martínez González, Oficial primero, Valencia.
 D. Agustín Cebrián Miralles, Oficial primero, Valencia.

GRUPO NOVENO.

D. Isidro Mingallí Cámara, Oficial primero, Alicante.
 D. Diego Contreras Vázquez, Auxiliar primero, Almería.
 D. Rufino Méndez Trujillano, Oficial tercero, Avila.
 D. Basilio Castañel Alvarez, Oficial tercero, Avila.
 D. Francisco Romera Valla, Oficial primero, Badajoz.
 D. Marcelino García de la Hestilla, Oficial segundo, Burgos.
 D. Eduardo Cebrián Morales, Oficial primero, Cádiz.
 D. Gregorio Asclapiade Cortina, Auxiliar primero, Ciudad Real.
 D. Salvador Llorente Flores, Oficial segundo, Córdoba.
 D. Ramón Peñarredonda Fernández, Oficial primero, Coruña.
 D. Guillermo Iglesias Garbulesa, Oficial segundo, Cuenca.
 D. Jesús Palacios Carbonell, Oficial tercero, Granada.
 D. Fernando Perera y Fernández, Oficial segundo, Guadalajara.

D. Francisco Méndez-Valledor Espina, Oficial tercero, Lugo.
 D. Antonio Gallut Ortiga, Oficial tercero, Madrid.
 D. Víctor García de Jalón y Huete, Oficial segundo, Madrid.
 D. José Vera Sáenz, Auxiliar primero, Madrid.
 D. Raimundo Tirado Ruiz, Oficial primero, Madrid.
 D. Pablo Hernández Coronado, Oficial segundo, Madrid.
 D. José Manuel Díaz Prieto, Oficial segundo, Madrid.
 D. Joaquín Martínez Macarino, Oficial segundo, Madrid.
 D. Alfonso Romero Brunet, Oficial segundo, Málaga.
 D. Víctor Fernández González, Oficial segundo, Pontevedra.
 D. Juan Miguel Simón, Auxiliar primero, Sevilla.
 D. Joaquín López Mir, Oficial segundo, Valencia.

GRUPO DÉCIMO

D. Odón Tejada Rodríguez, Oficial tercero, Avila.
 D. Rafael de Rojas y Puig, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Vicente Portasua Francia, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Antonio Oros Sánchez, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Antonio Gifrián Casado, Oficial tercero, Burgos.
 D. Ramón Domínguez y Ruiz Morote, Oficial segundo, Ciudad Real.
 D. Francisco Castro Ruiz, Oficial tercero, Granada.
 D. José de la Puerta y Escobar, Oficial segundo, Guipúzcoa.
 D. Benito Rodríguez Gárate, Oficial primero, Huelva.
 D. Esteban Sánchez Gamero, Oficial primero, Huesca.
 D. Micaela Fernández García, Jefe de Negociado de tercera, Huesca.
 D. Remedio Alvarez-Buylla Iglesias, Auxiliar primero, Lugo.
 D. Arturo Pina Niveiro, Oficial primero, Madrid.

D. Enrique Gálvez Guerrero, Oficial tercero, Madrid.
 D. Luis Santos Martínez, Oficial tercero, Madrid.
 D. Alvaro Alonso Giráldez, Oficial tercero, Madrid.
 D. Alfredo Prados Suárez, Oficial primero, Madrid.
 D. Manuel Díaz Contreras, Oficial segundo, Madrid.
 D. José Esilo Vigné, Oficial tercero, Málaga.
 D. Odilo Gándara Prieto, Oficial tercero, Orense.
 D. Venerando Casas Parada, Oficial primero, Pontevedra.
 D. Pedro Gutiérrez Méndez, Oficial segundo, Santander.
 D. Julio Abad Pérez, Oficial primero, Sevilla.
 D. José Zacañas Bronchud, Oficial segundo, Valencia.
 D. Fernando Sancho Muñoz, Oficial primero, Zaragoza.

GRUPO UNDÉCIMO

D. José Gallego de San Román, Oficial segundo, Madrid.

D. Salvador Páramo Laina, Oficial tercero, Madrid.
 D. Manuel Castillo, Oficial tercero, Madrid.
 D. José Antonio Gómez Pérez, Oficial primero, Madrid.
 D. José Fabre Molina, Oficial primero, Madrid.
 D. Manuel Gómez Arregui, Oficial tercero, Madrid.
 D. Cayo J. González López, Auxiliar primero, Madrid.
 D. Francisco Morales, Pleguezuelo, Auxiliar primero, Madrid.
 D. Serafín Rodríguez García, Oficial tercero, Madrid.
 D. Francisco López González, Oficial tercero, Málaga.
 D. José Fernández Gallego, Oficial tercero, Orense.
 D. Francisco Hernández de Castro, Oficial tercero, Oviedo.
 D. Vicente García Cellantes, Auxiliar tercero, Palencia.
 D. Enrique Fernández González, Oficial segundo, Pontevedra.
 D. Pedro Martínez Pérez, Jefe de Negociado de tercera, Santander.
 D. Gonzalo Gómez Ajero, Oficial segundo, Segovia.
 D. Tirso Camacho y Martínez Carrasco, Jefe de Negociado de primera, Sevilla.
 D. Angel Moreno de Vega y Astola, Oficial primero, Toledo.
 D. Virgilio Leal y Luna, Oficial segundo, Valencia.
 D. Elías Roig Torres, Oficial segundo, Valencia.
 D. Divino Pastor Domingo López Ramos, Auxiliar primero, Zaragoza.
 D. Jacobo Pans y Rodríguez de Arias, Jefe de Negociado de tercera, Zaragoza.
 D. Indalecio Vázquez Camacho, Auxiliar primero, Las Palmas.
 D. José María Bonilla y Urruela, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Angel María Gil, Oficial tercero, Barcelona.

GRUPO DODÉCIMO

D. José María Laborda e Ibáñez, Oficial tercero, Avila.
 D. Pascual Garfía San Juan, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Ramiro Salgués y Cuevas, Oficial tercero, Barcelona.
 D. Alejandro Alvarez Barreiro, Oficial segundo, Coruña.
 D. Florencio González Gómez, Auxiliar primero, Granada.
 D. Luis Miralles Alvarez, Oficial tercero, Guipúzcoa.
 D. Rafael Cardenera Riva, Oficial tercero, Huesca.
 D. Juan García Jiménez, Oficial tercero, Jaén.
 D. Manuel Valeriola Sánchez, Oficial primero, León.
 D. Pedro Corbalán Colles, Oficial segundo, Lorida.
 D. Luis Villarino López, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.
 D. Marcelino Pérez Martínez, Jefe de Negociado de primera, Madrid.
 D. Juan Manuel Mata y Domínguez, Jefe de Negociado de segunda, Madrid.
 D. Julio Giráldez Fagúndez, Jefe de Negociado de tercera, Madrid.

D. Jaime Guerra Fernández, Oficial primero, Madrid.

D. Manuel Carreño Verdegay, Oficial primero, Madrid.

D. Luis Rivas Ruiz, Oficial primero, Madrid.

D. Aurelio Suárez Sandino, Oficial tercero, Málaga.

D. Angel Arribas y López Echazarreta, Jefe de Negociado de primera, Oviedo.

D. Gumersindo Fausto García Abual, Jefe de Negociado de primera, Pontevedra.

D. Constantino Garrido de Menoyo, Auxiliar primero, Santander.

D. Marcos Herrero Garrido, Oficial segundo, Segovia.

D. Baldomero Rodríguez y Gutiérrez, Jefe de Negociado de tercera, Sevilla.

D. Carlos Cencello de Pinada, Oficial tercero, Valencia.

D. Luis Cazaña López, Jefe de Negociado de tercera, Zaragoza.

GRUPO DÉCIMOTERCERO

D. Luis Vela-Hidalgo García, Auxiliar primero, Avila.

D. Joaquín Osorio Jimena, Auxiliar primero, Avila.

D. Eugenio Domínguez Otaño, Oficial primero, Coruña.

D. Honorio Mota Aroe, Jefe de Negociado de segunda, Lérida.

D. Agustín Fernández García, Oficial tercero, Logroño.

D. Juan Cabildo Escalzo, Oficial segundo, Madrid.

D. Enrique Mayo Santiago, Oficial primero, Madrid.

D. Fernando Muñoz Migallón, Oficial segundo, Madrid.

D. Fernando Salazar de Yeste, Oficial segundo, Madrid.

D. Emilio Iñesón Cuesta, Oficial tercero, Madrid.

D. Francisco Povea Muro, Auxiliar primero, Málaga.

D. Francisco Garza González, Oficial tercero, Orense.

D. Emilio Paredes Carriña, Oficial primero, Pontevedra.

D. Manuel de Lecea y Escalzo, Oficial segundo, Santander.

D. Emilio González Murillo, Oficial tercero, Segovia.

D. Manuel Loba Cano, Oficial tercero, Tarragona.

D. Justino Galán Sancho, Oficial segundo, Toledo.

D. Rafael Pueyo Barón, Oficial tercero, Valencia.

D. Luis Jiménez Almela, Oficial tercero, Valencia.

D. Arturo Hidalgo Díaz, Oficial primero, Zaragoza.

D. Mariano Muñoz Dominicho, Oficial segundo, Zaragoza.

D. José María Santos Tercero, Oficial primero, Oviedo.

D. José de Arias García, Auxiliar primero, Valencia.

D. Rafael Rivas Pérez, Oficial tercero, Sevilla.

D. Vicente Guedeja Marrón y Millán de Priego, Oficial tercero, Málaga.

GRUPO DÉCIMO CUARTO

D. Faustino Sánchez Bartolomé, Auxiliar primero, Málaga.

D. Benito Prior Untoria, Oficial primero, Madrid.

D. Manuel Risueño Gorostidi, Oficial segundo, Madrid.

D. Manuel de Codes y de Sotio, Oficial primero, Oviedo.

D. Octavio Pintos Lois, Oficial segundo, Pontevedra.

D. Antonio Suárez Inclán y Prendes, Oficial segundo, Madrid.

D. Fernando de la Calle y Martínez, Oficial segundo, Segovia.

D. Florián Celestino Parrilla, Oficial tercero, Toledo.

D. Salvador Vivó Quilis, Auxiliar primero, Valencia.

D. Pablo Charamunt Pastor, Oficial primero, Zaragoza.

D. Cándido Belmonte López, Oficial segundo, Avila.

D. Raimundo Montis Moragues, Oficial primero, Baleares.

D. Rafael Ferrer y Polles, Oficial segundo, Barcelona.

D. Ricardo Suárez Martínez, Oficial tercero, Barcelona.

D. Jesús Villazón Menéndez, Jefe de Negociado de segunda, Alicante.

Madrid, 28 de Mayo de 1926.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Giménez.—V. B.: El Presidente, A. Becorribil.

P—

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA

La Comisión provincial permanente, en sesión de 21 del actual, acordó sacar a pública subasta el suministro de 24.184 kilogramos de carne de bodega que necesitan los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año económico de 1926-27, al precio máximo de 4,40 pesetas el kilogramo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría de la Diputación, examinable en los días y horas laborables de oficina.

La subasta se celebrará ateniéndose al Reglamento de 2 de Julio de 1924, en el Salón de sesiones de la excelentísima Diputación, ante el Presidente de la misma y asistencia de otro señor Diputado designado por la Comisión provincial, autorizando al acto el Notario que por turno le corresponda.

La licitación se verificará por proposiciones escritas, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se expresa, y presentadas en la mencionada oficina desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, extendidas en papel timbrado de la clase octava, con más el sello del arbitrio provincial de una peseta y el timbre de diez céntimos de Hacienda provincial, verificándose la presentación de pliegos de proposición de once a trece horas de los días laborables, señalándose para el acto de la licitación del día 18 del próximo mes de Junio, a las once horas.

A los pliegos de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del de-

posito provisional en la Caja general del Estado o en la de la Diputación por importe de 5.328,48 pesetas, siendo la fianza definitiva que deberá prestar el rematante, la suma a que ascienda el 10 por 100 del total importe del artículo contratado, y debiendo, el presentador de la proposición, exhibir su cédula personal corriente.

Los pliegos de proposición se entregarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador.

Para el caso de tomar parte en la subasta en representación de otra persona, se designa para el bastanteo de poderes al señor Decano del Colegio de Abogados de la capital o eltrado de la misma, D. Juan Bautista Torrola.

El rematante viene obligado a entregar en el almacén del Establecimiento las cantidades del artículo contratado que se le pidan por la Administración del mismo, dentro del día siguiente del aviso; el género suministrado se pagará a los noventa días de su entrega.

Gerona, 22 de Mayo de 1926.—El Presidente, Onofre Pont.—El Secretario, Jaime Brunet.

Modelo de proposición

Don N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, sacando a pública subasta el suministro de..., con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año económico de 1926-27, se comprometo a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, al precio de... (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—988

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Musques, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro: 3.864 habitantes; vacante el 21 de Abril de 1926, por fallecimiento.

Bilbao, 5 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—791

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario en metálico, sin interés, de capital pesetas 12.639,19 pesetas, constituido en 31 de Marzo de 1923, con los números 567 de entrada y 1.744 de registro, por D. Joaquín Oviedo, apoderado de Hijos de V. Casacuberta, a disposición del Sr. Delegado de Ha-

cienda, para responder del débito, principal, costas y gastos del apremio que le sigue el Ayuntamiento de Amar por cuotas del reparto de Utilidades del año 1920-21, se anuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, en el plazo de un mes y con el fin además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en los mencionados periódicos oficiales, pues de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el resguardo de que se trata, expidiéndose, por tanto, el duplicado.

Gerona, 25 de Mayo de 1926.—El Delegado de Hacienda, Fernando Serrano. P—884

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número A 53.428 de pesetas nominales 20.000, en cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 8 de Julio de 1925, a favor de D. Luis Morales y Nogales, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Mayo de 1926.—El Vicesecretario, Emilio Quilez.

X—1902

SIEMENS SCHUCKERT — INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.

Madrid, Barquillo, 28.

Desde el día de hoy y contra entrega del cupón número 13, queda abierto en la Caja de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico, de Madrid y de Barcelona, y en la Sociedad Anónima "Arnús Garí", de Barcelona, el pago del dividendo aprobado por la Junta general ordinaria de señores Accionistas, celebrada el día 28 del actual, a razón de 35,50 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos legales.

Madrid, 28 de Mayo de 1926.—El Secretario general, V. Machimbarrena.

X—1904

JUNTA VECINAL DE CONGOSTO (LEON)

En el día 3 de Julio próximo y hora de las quince tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del que suscribe, con asistencia de la Comisión designada al efecto y la del señor Notario de Bembibre D. Federico Martínez Montaner, la subasta para el arriendo de las canteras de pizarra de esta villa en su monte Turcia, y agregados, dentro de una zona que queda limitada: al Norte, por el arroyo de las Regueras, incluyendo además por esta parte la cantera que queda fuera, denominada La Viñuela; por el Este, camino de Santa Marina; al Sur, arroyo del Infierno, y por el Oeste, río Sil. El tiempo de duración del arriendo será el de noventa y nueve años, y el contrato se llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones que más adelante se insertan. Los trámites que han de seguirse hasta la celebración de la subasta y formalización del contrato entre las partes, serán las que determinan los artículos 15 al 18, ambos inclusive, del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

El plazo para la presentación de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o en la GACETA DE MADRID, y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta. A los pliegos de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 de citado Reglamento.

Los depósitos provisionales para tomar parte en la subasta habrán de ser constituidos en un Banco de crédito o en la Caja Municipal, cuyo importe podrán retirar los licitadores una vez terminada aquella, presentando certificado del Notario autorizante, acreditando no haber sido favorecidos con el remate.

Pliego de condiciones a que se ha de ajustar la subasta y obligaciones a que han de someterse las partes contratantes, acordadas por la Junta vecinal en sesión extraordinaria del día 14 del actual.

1.º El lugar destinado para la explotación es el comprendido en el citado monte Turcia, formando una zona limitada: al Norte, por el arroyo de Las Regueras, incluyendo además por esta parte la cantera que queda afuera, denominada La Viñuela; por el Este, el camino de Santa Marina; al Sur, arroyo del Infierno, y por el Oeste, río Sil, en lo que se refiere a la superficie, que a estos efectos quedará deslindeada con hitos, pero sin limitación alguna en cuanto al subsuelo.

2.º El rematante o la persona que lo represente quedará en li-

bertad para aplicar a la explotación la técnica que estime más conveniente, no fijándole, por tanto, pauta determinada para los trabajos.

3.º La cantidad por que se subasta el aprovechamiento será la de 3.000 pesetas anuales, para la extracción de 3.000 toneladas de pizarra útil al año, aun en el caso de no extraerlas, quedando obligado a abonar a la entidad propietaria una peseta por cada tonelada útil que obtenga al año, por encima de la cifra de 3.000, pagándose las 3.000 pesetas al empezar el año del arriendo, y lo que corresponda a la mayor extracción de 3.000 toneladas, a la terminación del año, según resulte de la liquidación que aparezca en los libros de contabilidad del rematante, pudiendo la entidad arrendadora examinar en caso de duda los libros de las Compañías de ferrocarriles y otros similares que hagan fe.

4.º Además, la Corporación asegurará, por los medios que estime convenientes, el cumplimiento de la obligación anterior, interviniendo en las operaciones de la explotación, a los fines de percepción que queda regulada.

5.º No se limitará por cifra alguna la cantidad de pizarra que podrá extraer el rematante.

6.º El plazo de esta concesión será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de la adjudicación.

7.º El rematante queda facultado para la construcción de caminos y tendido de vías que faciliten la salida de sus productos, siempre que con estas obras no perjudique intereses o interrumpa medios de comunicación existentes.

8.º Igualmente podrá llevar a cabo la construcción de edificios para instalar talleres o implantar almacenes dentro de la zona señalada para la explotación, y por esto cuanta pizarra precise el pueblo para obras públicas la pondrán los rematantes a su disposición en término de diez días (salvo caso de fuerza mayor) si el pedido no excede de 10 toneladas, y una tercera parte más barata del precio a que por entonces se cotee.

9.º El rematante quedará facultado para aprovechar el agua del arroyo denominado de Las Regueras en la porción que éste discurre por la zona demarcada.

10. Si por la construcción de algún embalse que se llevara a efecto en el río Sil sufriera el rematante perjuicios en su explotación, quedará facultado por la Corporación vecinal para hacer suya la indemnización consignada por la Empresa constructora.

11. El rematante podrá ceder o subarrendar los derechos que le otorguen la adjudicación, poniéndolo en conocimiento de la entidad propietaria.

12. La demora de seis meses en el pago de la anualidad determinará la rescisión del compromiso.

13. En el caso de convenir al rematante abandonar la concesión que queda regulada, podrá hacerlo sin trabar alguna, manifestándolo a la entidad propietaria notarialmente y con una antelación de seis meses, en cuyo

caso podrá retirar los objetos muebles que se hallen afectos a la explotación.

14. Se reconoce a favor del interesado en la explotación el derecho de preferencia para sucesivas explotaciones de análogas canteras que posea esta entidad, resultando por tanto preferido en igualdad de condiciones para posteriores aprovechamientos, adjudicaciones en remate o ventas.

15. Para garantizar el cumplimiento del presente pliego de condiciones se fija en 29.700 pesetas la fianza efectiva, consistente en el 10 por 100 de la renta mínima a rendir en los noventa y nueve años por que se celebra este contrato, que el rematante deberá depositar para responder total o parcialmente del exacto cumplimiento del mismo.

16. El abandono de la explotación, avisando a la entidad propietaria con seis meses de antelación, según se fija en la condición 13, no llevará consigo la pérdida de la fianza exigida en la anterior cláusula, y en tal caso podrá el rematante retirar libremente la misma, no pudiendo a la entidad arrendadora reclamar la cantidad entregada por la anualidad corriente.

17. A los efectos de poder tomar parte en esta subasta, se fija la fianza previa de 14.850 pesetas, que retirarán los licitadores transcurrido el acto de la subasta, cuando no sean agraciados con ella, debiendo el rematante consignar el importe de la fianza definitiva en el plazo de diez días siguientes al de la aprobación de aquélla. La fianza deberá ser depositada en un Banco oficial de crédito y podrá ser constituida en títulos de la Deuda, regulando su importe por el tipo medio de la cotización obtenida en Bolsa durante la semana anterior, quedando los intereses a beneficio del rematante.

18. Todos los gastos de escritura, timbres, derechos reales y anuncios que se publiquen en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia serán de cuenta del rematante.

19. Una vez entregado y admitido el pliego con una proposición, no podrá ser retirado, pero podrá presentar varios el mismo licitador y con arreglo a las condiciones señaladas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

20. Las proposiciones, que habrán de ser redactadas con arreglo al modelo que al final se expresa y en papel de clase décima, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo funcionario dará recibo siempre que se encuentren lacrados o precintados, y en el anverso del que contendrá el cierre y sellos de seguridad aparezca escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de arriendo de las canteras de pizarra de Congosto en su monte Turcia y sitio que del mismo se designa, y acompañando el resguardo del depósito provisional y la cédula del proponente, la cual, una vez visada, será devuelta al interesado."

Concuerda con lo consignado en el acta original a que va referido y certifico

Congosto, 15 de Mayo de 1926.—El Presidente de la Junta Vecinal, Baldomero Rano.

Modelo de proposición.

D. ..., mayor de edad, de profesión ... y vecino de ..., como lo acredita con su cédula personal, que separadamente acompaña al recibo provisional de depósito, ofrece por el arriendo anunciado la cantidad mínima anual de ... pesetas por tonelada, pagando el mínimo de 3.000 pesetas por otras tantas toneladas, sean o no extraídas, y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas.

Pueblo, provincia, fecha y firma del proponente. X—1928

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

La Junta general ordinaria celebrada en esta fecha, ha acordado repartir un dividendo complementario a las acciones de esta Compañía, a razón de 40 pesetas oro por acción.

Para la conversión de las pesetas oro en pesetas papel, se tomará como base el recargo que para los derechos de Aduana establece la Real orden de 31 de Diciembre de 1925.

El importe correspondiente se hará efectiva a partir del día 5 de Junio de 1926, contra entrega del cupón número 9, en los siguientes Bancos:

En Madrid: Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya.

En Barcelona: S. A. Arnús Garí.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Bruselas: Banque de Bruxelles Cassel & Co.

En Berlín: Deutsche Bank.

En Frankfurt a/Main: Deutsche Bank Filiale Frankfurt.

En Zurich: Crédit Suisse.

En Buenos Aires: En las oficinas de la Compañía, calle Balcárces, número 184.

Madrid, 29 de Mayo de 1926.—V. B.º El Presidente, Francisco de A. Cambó.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.

X—1907

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 de Junio de 1926, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, núm. 40.

Los señores accionistas propietarios de 50 acciones, cuando menos, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar, sus títulos antes de los diez días de la fecha fijada para la reunión, o sea a más tardar el día 16 de Junio, inclusive, en cualquiera de los sitios siguientes:

En la Caja social:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin, 3, y en la Banque Nationale de Crédit, 1, rue le Peletier.

Madrid, 31 de Mayo de 1926.—El Administrador-Secretario, Alfredo de Albuquerque. X—1933

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio de 1926, a las once de la mañana, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, núm. 40, Madrid.

Los señores accionistas poseedores de 20 acciones, cuando menos, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus títulos hasta el día 19 de Junio, inclusive, en alguno de los Bancos siguientes:

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, paseo de Recoletos, 12; en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14; en el Banco Español del Río de la Plata, Alcalá, 57.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata, plaza de Cataluña, número 15, y Enlisenella, núm. 5.

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin, 3.

Madrid, 31 de Mayo de 1926.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—1932

SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1925, a las once de la mañana del día 21 de Junio próximo, y a Junta general extraordinaria para tratar de la situación económica y adoptar los acuerdos que procedan en primera convocatoria, a las doce del mismo día, y en segunda convocatoria, a las doce y media también del mismo día, todas ellas en el domicilio social, Alcalá, 73, Madrid, y todo ello de acuerdo con las disposiciones estatutarias, habilitándose los días laborales comprendidos entre las fechas del 12 al 19 de Junio por la mañana, de diez a una, para realizar el depósito de acciones a cambio de la papeleta de asistencia a todas las reuniones.—El Consejero Secretario, Emilio Pommes. X—1927

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta directiva de este Ilustre Colegio se halla instruyendo expediente para la revocación de la fianza que se constituyó por D. José Diestro Vega, para el ejercicio del cargo de Notario de Bogaña, que desempeñó hasta el día 19 de Agosto de 1925, que falleció.

Sirvió también la Notaría de Ochoa-
gavia, del territorio de Pamplona.

Lo que se hace saber, para que los
que tuvieran que hacer alguna recla-
mación la formen ante esta Junta
directiva en el plazo de un mes, con-
tado desde la publicación en la GACE-
TA DE MADRID, con arreglo a lo dis-
puesto en el artículo 84 del vigente
Reglamento del Notariado.

Burgos, 26 de Mayo de 1926. — El
Decano ejerciente, A. Pedro Led.
X—1935

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Posionaria en España de "The New
York Life Ins. Co."

La Junta general ordinaria de ac-
cionistas celebrada el 29 de Mayo, ha
acordado repartir a las acciones de
esta Sociedad, por el ejercicio de
1925, un dividendo de 10 por 100 del
capital desembolsado, siendo de cuen-
ta de los señores accionistas los im-
puestos y gastos correspondientes, de-
duciendo los cuales corresponde liqui-
do a cada acción 30,50 pesetas.

Los señores accionistas podrán ha-
cer efectivo dicho dividendo a partir
del 4 de Junio próximo, contra entrega
del cupón núm. 6 y firma por el inte-
resado de la correspondiente factura
en la Caja de esta Sociedad, Montañ-
án, 22 principal.

Madrid, 31 de Mayo de 1926. — El
Secretario general, Lorenzo Ortiz-Ga-
navate.
X—1921

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas
Cuentas de clasificación del inventario.....	6.000.000,00
Caja y Bancos.....	579.968,43
Cartera:	
Valores del Es- tado.....	946.168,50
Idem indus- triales.....	780.244,60
	1.896.380,10
Almacenes y mobiliario.....	307.476,51
Servicio combinado.....	198.311,48
Intervención y tráfico.....	58.267,69
Cuentas deudoras.....	184.158,41
Acciones en depósito.....	306.000,00
TOTAL.....	9.304.562,62

PASIVO	
Capital.....	6.000.000,00
Servicio combinado.....	188.298,28
Intervención y tráfico.....	250.420,37
Reserva estatutaria.....	278.866,99
Cuentas acreedoras.....	1.847.822,20
Consejeros s/c de garan- tía.....	300.000,00
Financias y pérdidas.....	439.164,76
TOTAL.....	9.304.562,62

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.
El Administrador, Sergio Díez.
X—1911

BANCA LOPEZ BRU

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	2.019.541,51
Cartera:	
Efectos de comercio a mayor plazo, pese- tas.....	36.811,00
Títulos:	
Otros va- lores.....	11.612.161,28
	11.648.972,28
Créditos.....	4.611.237,52
Inmuebles.....	13.722.716,49
Mobiliario e instala- ción.....	225.000,00
Acciones en cartera sin emitir.....	10.000.000,00
Participaciones.....	111.354,88
Cuentas de orden y di- versas.....	3.443.399,31
Valores nominales:	
Deudores por valores.....	84.338.925,58
TOTAL.....	127.121.147,57

PASIVO	
Capital.....	25.000.000,00
Fondos de reserva.....	4.230.974,54
Acreedores.....	14.328.181,10
Cuentas de orden y di- versas.....	1.794.168,64
Beneficios.....	428.897,71
Valores nominales:	
Acreedores por valores.....	84.338.925,58
TOTAL.....	127.121.147,57

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.
El Director, Manuel Gursch Estalella.
X—1915

LA GRAN URBE

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS, SOBRE
LA RENTA URBANA

Domiciliada en Barcelona:

Cortes, 674, principal; segunda:

Balance correspondiente al ejercicio
de 1925.

ACTIVO	Pesetas
Crédito contra los accionis- tas por la parte no des- embolsada del capital sus- crito.....	164.500,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	16.385,62
Créditos hipotecarios.....	57.350,00
Inmuebles.....	49.547,94
Valores de garantía en de- pósito.....	6.678,50
Valores en cartera.....	76.476,50
Mobiliario y material (amor- tizado).....	
Efectos y materiales de con- strucción para reparacio- nes.....	560,00
Anticipos en obras y refor- mas reembolsables.....	40.091,00
Administración (salidos deu- dores).....	74.632,64

Pesetas.

Deudores varios.....	6.323,30
Fluctuación de valores.....	1.349,75
TOTAL.....	484.825,25

PASIVO

Capital social suscrito.....	340.000,00
Reserva fluctuación valores.....	1.349,75
Fondo reserva.....	2.783,45
Garantías inquilinato.....	36.908,20
Administración (salidos acreedores).....	57.134,59
Cuenta corriente de cré- dito.....	58.688,10
Reparaciones (saldo acree- dor).....	1.097,75
Dividendos pendientes de pago.....	258,50
Beneficios en 1925.....	16.141,91
TOTAL.....	484.025,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Reservas
Sumas pagadas por sinies- tros y gastos para su arre- glo:	
Por el riesgo de desarrien- dos e insolvencia.....	1.374,50
Por el riesgo de desahucios y gastos anexos.....	6.916,48
Por reparaciones.....	14.492,55
Gastos de propaganda.....	3.000,00
Idem generales.....	40.755,60
Impuestos.....	567,64
Contribuciones.....	182,57
Fluctuación de los valores en garantía en depósito.....	42,25
Beneficios en 1925.....	16.141,91
TOTAL.....	83.472,90

HABER

Primas del seguro de renta urbana.....	19.873,46
Derechos administración.....	16.648,27
Servicios especiales de Ad- ministración.....	7.359,29
Renta asegurada.....	36.840,90
Cupones y dividendos.....	3.403,14
Derechos de pólizas y adi- ciones.....	377,85
TOTAL.....	83.472,90

El Administrador-Garante, B. Aba-
d. X—1918

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Queda anulado el anuncio de con-
curso para proveer la plaza de Recau-
dador Agente ejecutivo de los arbi-
trios e impuestos provinciales inser-
to en la GACETA del 3 del corriente
(anexo único, página 89), por haberse
reservado la Junta Calificadora de as-
pirantes a destinos civiles la provi-
sión de dicho cargo.

Lo que se publica para general co-
nocimiento.

Ciudad-Real, 14 de Mayo de 1926. —
El Presidente, Antonio Rubio.
X—1912

Banco de España

SITUACIÓN	
29 d Mayo de 1926	
Pesetas	
ACTIVO	
29 de Mayo de 1926	
Oro en Caja:	
Del Tesoro.....	87.770.351,02
Del Banco.....	2.443.451.351,07
De cuentas corrientes.....	809.391
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:	
Del Tesoro.....	841.931,35
Del Banco.....	33.900.920,32
Plata.....	84.742.052,17
Bronce por cuenta de la Hacienda.....	671.127.707,78
Efectos a cobrar en el día.....	1.174.327,88
Descuentos.....	31.807.802,95
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1890.....	778.440.987,38
Pólizas de cuentas de crédito.....	34.031.775,01
Créditos disponibles.....	110.783.414,07
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.488.531.190,30
Créditos disponibles.....	46.550.130,02
Pagarés de préstamos con garantía.....	15.919.961,14
Otros efectos en Cartera.....	6.852.866,3
Corresponsales en el Reino.....	341.474.903,26
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....	10.500.000
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	1.151.825
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	150.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....	22.426.23,43
Bienes inmuebles.....	
Tesoro público:	
29 de Mayo de 1926	
Percepciones en el extranjero.....	12.513.650,32
PASIVO	
Capital del Banco.....	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.000.000
Fondo de previsión.....	18.000.000
Reserva especial, bases 2.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....	8.000.000
Billones en circulación.....	4.323.383.400
Cuentas corrientes.....	1.039.899.752,42
Cuentas corrientes en oro.....	809.391
Depósitos en efectivo.....	8.864.935,61
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	60.872.250,27
Ganancias y pérdidas.....	42.370.995,56
Diversas cuentas.....	453.924,90
Tesoro público:	
En cuenta corriente, plata.....	444.925.783,97
Por reintegro de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigo.....	3.413.381,61
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	52.133.086,44
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	29.913.755,52
En cuenta corriente, oro.....	83.612.355,87
Saldo de la cuenta del Tesoro.....	
12.513.650,32	
6.348.640.415,55	

Tipo de Interés. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor, Adolfo Castaño. — V.º B.º: El Gobernador, Vergara.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

BONOS DE CONSTRUCCIÓN

Desde el día 15 del próximo mes se satisfará el cupón núm. 41 de los Bonos de Construcción emitidos por esta Sociedad en 15 de Marzo de 1916; el cupón núm. 35 de los emitidos en 15 de Septiembre de 1917; el cupón número 22 de los emitidos en 15 de Enero de 1921; el cupón número 11 de los emitidos en 15 de Octubre de 1923 (primera serie) y el cupón número 7 (segunda serie de dicha emisión) puesta en circulación en 15 de Septiembre de 1924, previa la presentación de los títulos definitivos y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los establecimientos de pago siguientes:

En Madrid, Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona: Sociedad anónima Arnús Garí.

En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongada.

En Santander, Banco Mercantil.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 31 de Mayo de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—1919

BARCELONA. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 18 de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de proceder: 1.º A declarar al portador todas las acciones emitidas. 2.º A acordar el aumento del capital social hasta un millón de pesetas; y 3.º A la modificación de los Estatutos de la Compañía; previniéndoles que solamente podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas, que hayan depositado en la Caja de la Compañía sus acciones antes del 12 de Junio, según dispone el artículo 19.

Barcelona, 28 de Mayo de 1926.—

Por el C. de A. el Secretario, M. Masot.—V.º B.º el Director (ilegible).

J—1916

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado, en poder del interesado, el resguardo de depósito número 10.383, expedido por este Banco en 22 de Julio de 1920 a favor de D. Amador Quesada Díaz, representante de dos obligaciones, números 825/26 de la Sociedad anónima de Jón Fabril, al 5 por 100, se hace público a los efectos del artículo 41 de nuestros Estatutos, por tres veces, en intervalos de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 18 de Mayo de 1926.—El Consejero-Secretario, Ildefonso Quesada Cruz.

X—

DESAGUE DE ALMAGRERA, S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de Junio próximo, a las once de la mañana, en la calle de Claudio Coello, 17, 3.º

Los señores accionistas que hayan de asistir deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 29 de Mayo de 1926.—El Secretario, Luis García Goyanes.
X—1913

EL PILAR

Se cita a Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 28 de Febrero de 1926, que tendrá lugar el día 20 de Junio corriente, a las siete de la tarde, en Velázquez, 28 con el objeto de examinar, discutir, aprobar o reparar el inventario, balance, comprobantes, Memoria y actos de administración.

El depósito de acciones podrá hacerse en el domicilio del Consejero Secretario (Libertad, 23, 1.º).—El Presidente del Consejo de Administración.

X—1914

SOCIEDAD CARSONERA ESPAÑOLA

Balance-inventario en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades y concesiones mineras.....	1.503.337,80
Instalaciones: Pozo maestro, Edificios, Canal subterráneo, Vías de ferrocarril, Terrenos, Tren perforador, Tren de desagüe, Traída de aguas, Talleres, Central tracción y alumbrado eléctricos, Preparación mecánica, Ventilación general, Labores de Establecimiento, Varios, Inmuebles.....	6.073.302,12
Hulla.....	97.154,86
Almacenes y Economatos.....	447.051,12
Mobiliario e instrumentos.....	164.033,11
Material en servicio.....	415.931,60
Ganados.....	46.415,50
Caja.....	17.515,20
Cuentas deudoras.....	1.114.223,87
TOTAL.....	9.820.258,18

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	4.200.000,00
Cuentas acreedoras.....	4.292.353,93
Fondos, según el artículo 23 de nuestros Estatutos.....	1.252.004,25
Dividendos activos.....	75.000,00
Total.....	9.820.258,18

Barcelona, 26 de Mayo de 1926.—El Contador, J. Pons Vidal.—El Gerente, Santiago López.
X—1929

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Balance-inventario en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades mineras.....	9.512.089,65
Instalaciones: Ferrocarril, Edificios, Terrenos, Fábrica de aglomerados, Hornos de cok, Central eléctrica, Preparaciones mecánicas, Ventilación y Perforación mecánica.....	11.801.544,71
Hulla.....	2.996.958,81
Agglomerados.....	584.925,02
Cok.....	4.874,84
Agglomerantes-Brea.....	475.150,21
Almacenes.....	1.782.654,79
Mobiliario e instrumentos.....	527.331,24
Material en servicio.....	4.643.435,66
Ganados.....	243.875,22
Talleres.....	3.467,51
Caja.....	64.627,09
Depósitos para subastas y otros.....	11.782,85
Cuentas deudoras.....	12.649.751,60
Acciones en cartera (12.309 a pesetas 500)	6.154.500,00
Valores en cartera.....	1.354.547,34
TOTAL.....	52.811.516,54

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	20.000.000,00
Obligaciones en circulación.....	4.835.000,00
Cuentas acreedoras.....	11.936.198,94
Fondos de reserva y de amortización según el artículo 25 de los Estatutos. (Amortización de la depreciación de las propiedades mineras con relación al tonelaje explotado instalaciones e inmuebles.....)	14.926.198,94
Dividendos activos.....	1.107.610,00
TOTAL.....	52.811.516,54

Barcelona, 1.º de Mayo de 1926.—El Contador J. Pons Vidal.—V.º B.º, el Gerente Santiago López.
X—1930

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Juan Antonio Sánchez Tornero, de veintiocho años de edad, casado, empleado, hijo legítimo de Antonio y Francisca, natural y vecino de esta ciudad, se tramita expediente para obtener del Gobierno de S. M. después de los trámites pertinentes, le sea concedida auto-

rización para cambiar el nombre de Juan por el de José, con el que es conocido y ha usado constantemente, por estar bautizado en la parroquia con dicho nombre de José, si bien en el Registro civil figura con el de Juan.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que dentro del término de tres meses, a contar desde el siguiente a la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Albacete, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, previéndoles que, de no verificarlo, se dará al expediente el curso que corresponda.

Dado en Almansa a 27 de Mayo de 1926.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.
X—1917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

Don Ramón de Páramo Jiménez, Magistrado de Audiencia territorial, Caballero Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos sobre declaración de herederos abintestato de D. Francisco Plá y Brossosa, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Francisco Plá, de setenta y seis años de edad, natural de esta ciudad, hijo de Jaime y de Rosa, el cual falleció en el Manicomio Nueva Belén, de esta ciudad, en estado de soltero, el día 18 de Agosto de 1925, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y advirtiéndoles que se ha solicitado esa herencia a favor de doña Luisa Bosora y Brossosa, de D. Enrique Brossosa y Tresseras y de don Francisco Plá Gualbo, parientes del referido D. Francisco Plá y Brossosa, dentro del cuarto grado, o sea primos hermanos de dicha causante.

Dado en Barcelona a 28 de Mayo de 1926.—El Juez, Ramón de Páramo.—Ante mí: El Secretario, Eugenio Sarmiento

X—1924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BRIHUEGA

Por acuerdo del señor Juez de primera instancia de este distrito, en providencia de este día, recaída en juicio ordinario de mayor cuantía, a instancias del Procurador D. Daniel Centenera Ruiz, en nombre y representación de D. José y D. Saturio Bermejo García, vecinos de Budia, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de este

partido, a favor de D. Bernardo Bermejo Alfaro, de la mitad indivisa de un monte denominado "Membrillo", sito en término municipal de Budia, que adquirió por dación en pago de 25.000 pesetas; por fallecimiento de éste, declarar y confirmar las participaciones del indicado monte que hicieron sus herederos, mandando inscribirlas a su nombre en el Registro de la Propiedad; y por virtud de ventas privadas que de dicha mitad indivisa de monte les hicieron a los demandantes, se les otorgue la correspondiente escritura de compraventa, y caso de no verificarlo los interesados, se otorgue de oficio por el Juzgado; se confiere traslado de la demanda a doña Micaela Bermejo García, doña Juana Bermejo Pardo, D. Julio Bermejo Pardo, don Vicente Bermejo de la Cueva, don Severino Domínguez Alonso, D. Rafael Poyatos Catalina y a los herederos de doña Carmen y D. Manuel Bermejo Pardo, los de doña Marcelina Bermejo de la Cueva y los de doña Petra y doña Concepción Bermejo Mayor, emplazándoles para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, hallándose situado el Juzgado en la calle de Antonio Pareja Serrada, número 21.

Y en atención a ser desconocido el domicilio de los herederos o derechos habientes de doña Carmen y D. Manuel Bermejo Pardo, de doña Marcelina Bermejo de la Cueva, de doña Petra Bermejo Mayor y de doña Concepción Bermejo Mayor, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que les sirva de traslado de la demanda y emplazamiento en forma, por término de nueve días, con el apercibimiento expresado.

Brihuega, 28 de Mayo de 1926.—
El Secretario judicial, Miguel Linares.

X—1934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESCALONA

Don Cástor García Fernández, Juez de primera instancia de Escalona y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, incoados por el Procurador D. Leopoldo Puerta Gutiérrez, en representación de D. Luis Felipe Sánchez Cabezuado y Salanova, vecino de Escalona, contra su convecino D. Catalino Nombela Hernández, hoy en procedimiento de apremio, se han embargado, a D. Catalino Nombela Hernández, bienes inmuebles que a continuación se describen, los que se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, señalándose para el remate el día 26 de Junio

próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que se dirán.

Bienes objeto de la subasta.

Una casa en esta villa y su calle de don Buenaventura Muñoz, sin número de gobierno, compuesta, en su planta baja, de portaf, cocina, cuadra, corral y sala, y en la planta alta tiene seis habitaciones. Linda, por izquierda, entrando, con otra de D. Angel Sánchez Cabezuado; frente con dicha calle, derecha, otra de Epifanio Vilas, y espalda, con otra de D. Angel Sánchez Cabezuado. Tasada en 11.000 pesetas.

Condiciones.

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, debiendo los solicitadores, para tomar parte en la subasta, exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirve de tipo a dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

2.ª Los títulos de propiedad de la casa objeto de la subasta, consisten en un testimonio de expediente de información posesoria, a favor del ejecutado D. Catalino Nombela Hernández, cuyos títulos obran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Escalona a 26 de Mayo de 1926.—El Juez, Cástor García. El Secretario, L. Eugenio Bous.

X—1920

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Jesús Alfeirán y Taboada, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Logroño, a 12 de Mayo de 1926, el señor D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Sociedad regular colectiva Hijos de Saturnino Uargui, domiciliada

en esta plaza, representada por el Procurador D. Francisco Lor de Abajo y dirigida por el Letrado don Francisco Loma, contra D. José Soria González, mayor de edad y de domicilio en la actualidad desconocido y declarado en rebeldía, sobre pago de 10.640 pesetas, procedentes de dos letras de cambio, intereses legales, y costas hasta su efectivo pago, y

Fallo que debo mandar y mandar seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate los bienes embargados y demás que fueron del ejecutado D. José Soria González, y con su producto, entero y cumplido pago a la Sociedad ejecutante regular colectiva Hijos de Saturnino Uargui, de la cantidad de 10.640 pesetas, reclamado, más los intereses legales vencidos y que vanzan, hasta su efectivo pago.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Usera."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Burgos, Valladolid y ésta, para que sirva de notificación en forma al deudor, José Soria González, declarado en rebeldía e ignorándose el paradero y domicilio, pongo el presente y lo firmo en Logroño a 20 de Mayo de 1926.—El Juez, José Usera.—El Secretario, Jesús Alfeirán y Taboada.

X—1931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUEBLA DE TRIVES

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía que insta el Procurador D. Cesáreo Pérez, como de D. José Alvarez Vázquez, sobre filiación de éste, cito, y llamo y emplazo a Francisco Bernardo Rodríguez, ausente en ignorado paradero, para que, como esposo de la demandada Encarnación Alvarez Vázquez, comparezca con ésta, personándose en forma, en los autos, en el término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puebla de Trives, 22 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, ante mí, Teimo Carballido.

X—1926

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Escala única definitiva de funcionarios administrativos de este Departamento, activos, excepto

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
36	D. Luis Prieto Sáez.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia.....
37	Marcos Olivito García.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....
38	Antonio Cubertoret Itaqueco.....	Instituto de Granada.....	Cuenca.....
39	Armando López Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....
40	David Pijol e Ibáñez.....	Biblioteca popular de La Latina.....	Navarra.....
41	José Velasco Pacheco.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....
42	Antonio Sánchez Cosquillat.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante.....
43	Casto González Cersa.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....
44	Jesús de Juan Lago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
45	José Gorostiza Fernández.....	Instituto de Sevilla.....	Burgos.....
46	Francisco Aldana Montes.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....	Málaga.....
47	Francisco Capetano Alvarez Olivares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
48	Antolin López Bacho.....	Instituto de Ciudad Real.....	Madrid.....
49	Abraham López Jiménez.....	Sección Administrativa de Badajoz.....	Pontevedra.....
50	Santiago González Escalona.....	Sección Administrativa de Guadalajara.....	Madrid.....
51	Antonio Quimadélos Viquez.....	Sección Administrativa de León.....	Pontevedra.....
52	Manuel Alvarado Vargas.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz.....
53	Lorenzo González Alonso.....	Sección Administrativa de Santander.....	Valladolid.....
54	Luis Cravioto Vicente.....	Sección Administrativa de Cuenca.....	Almería.....
55	Guillermo Moreno Torá.....	Sección Administrativa de Logroño.....	Logroño.....
56	Julio Acha Andrés.....	Sección Administrativa de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....
57	Angel del Río Alvarez.....	Sección Administrativa de Orense.....	Orense.....
58	Florencio Gil García.....	Universidad de Murcia.....	Burgos.....
59	Juan Adolfo López del Prado.....	Sección Administrativa de León.....	León.....
60	Miguel Forcada Uribe.....	Sección Administrativa de Canarias.....	Jaén.....
61	Luis Riva Salas.....	Sección Administrativa de Huesca.....	Huesca.....
62	Cristóbal Muñoz Escobar.....	Instituto de Las Palmas.....	Jaén.....
63	Juan Velilla López.....	Sección Administrativa de Tarragona.....	Zaragoza.....
64	Antonio Collado Vázquez.....	Instituto de Huelva.....	Huelva.....
65	Juan Pastells Aubert.....	Sección Administrativa de Tarragona.....	Barcelona.....
66	Eugenio Tejero Ebrat.....	Inspección de Tarragona.....	Murcia.....
67	Alberto Lamparero Castandel.....	Sección Administrativa de Málaga.....	Guadalajara.....
68	Antonio Mora Guasa.....	Sección Administrativa de Baleares.....	Baleares.....
69	Celso Sánchez y Sánchez.....	Sección Administrativa de Salamanca.....	Salamanca.....
70	Marcel Oña Díaz.....	Sección Administrativa de Palencia.....	Palencia.....
71	Amado Luaces Paón.....	Sección Administrativa de Pontevedra.....	Pontevedra.....
72	Buenaventura Bonnet Reverón.....	Inspección de Tenerife.....	Canarias.....
73	José Carlos Quintas Juan.....	Sección Administrativa de Zamora.....	Zamora.....
74	Segundo Martínez Bretos.....	Sección Administrativa de Huesca.....	Huesca.....
75	Angel Mulo de las Heras.....	Sección Administrativa de Cuenca.....	Cuenca.....
76	Juan Antonio de Osa Sobrino.....	Sección Administrativa de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
77	Toribio Martínez Iglesias.....	Sección Administrativa de Pontevedra.....	Pontevedra.....
78	Antonio Perelló Rumiá.....	Sección Administrativa de Lérida.....	Lérida.....
79	Morger Mora de la Torre.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.....	Madrid.....
80	Juan Santos Brada.....	Inspección de Zamora.....	Zamora.....
81	Aladio Maté Serrano.....	Inspección de Palencia.....	Burgos.....
82	Juan Yagüe Valiente.....	Sección Administrativa de Alicante.....	Murcia.....
83	Teófilo Gómez Raso.....	Sección Administrativa de Santander.....	Valladolid.....
84	Antonio Montes de Torre.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....
85	Bernardino Gallardo Die.....	Sección Administrativa de Almería.....	Cáceres.....
86	Eduardo Roquero Franquelo.....	Sección Administrativa de Almería.....	Málaga.....
87	Francisco de la Torre y Torres.....	Sección Administrativa de Jaén.....	Jaén.....
88	Rafael Vallejo Blanco.....	Sección Administrativa de Huelva.....	Sevilla.....
89	Aquilino González Calvo.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....	Madrid.....
90	Lorenzo Salas Mellino.....	Sección Administrativa de Santander.....	Logroño.....
91	Pedro Sánchez Núñez de Guzmán.....	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....	Segovia.....
92	Fulgencio Martínez Roca.....	Instituto de Murcia.....	Murcia.....
93	Antonio San Agustín Téllez.....	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.....	Guadalajara.....
94	Eusebio Valcárcel Gómez.....	Instituto de Murcia.....	León.....
95	Zacarias Martínez Loygorri.....	Instituto de Cádiz.....	Navarra.....
96	Luis Santiago Enriquez.....	Instituto de Valencia.....	Málaga.....

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

tes y cesantes, totalizado en 30 de Abril de 1926, mandado publicar por Real orden de la misma fecha

(Continuación de la GACETA núm. 148.)

FECHA DEL NACIMIENTO.	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
7 Octubre 1881.....	0	1	0	12	1	22	0	0	0	Bachiller. Profesor mercantil. Oposición.—Bachiller y graduado de Maestro elemental. Oposición. Oposición.—Bachiller y Maestro supe rior.
27 Abril 1882.....	0	1	0	17	7	10	0	0	0	
10 Mayo 1874.....	0	1	0	18	1	29	0	0	0	
4 Diciembre 1889.....	0	1	0	14	2	10	0	0	0	
8 Marzo 1879.....	0	1	0	19	8	12	0	0	0	
4 Marzo 1884.....	0	1	0	16	11	0	0	0	0	Bachiller y Maestro supe rior.
23 Enero 1885.....	0	1	0	13	7	0	0	0	0	
19 Diciembre 1892.....	0	1	0	13	7	0	0	0	0	
17 Enero 1894.....	0	1	0	13	7	0	0	0	0	
30 Marzo 1878.....	0	1	0	12	3	21	0	0	0	
30 Diciembre 1870.....	0	1	0	21	4	22	0	0	0	Maestro superior. Maestro Normal. Bachiller. Maestro superior. Maestro superior. Maestro elemental.
4 Junio 1826.....	0	1	0	15	3	14	0	0	0	
2 Septiembre 1876.....	0	1	0	18	0	8	0	0	0	
28 Abril 1890.....	0	1	0	15	4	1	2	7	0	
25 Julio 1890.....	0	1	0	16	4	0	2	7	0	
13 Junio 1878.....	0	1	0	15	4	0	2	4	15	Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental.
15 Enero 1890.....	0	1	0	15	3	1	0	0	0	
5 Octubre 1869.....	0	1	0	14	11	0	0	0	0	
6 Mayo 1875.....	0	1	0	15	4	0	1	7	9	
10 Febrero 1875.....	0	1	0	15	4	0	1	8	25	
12 Abril 1889.....	0	1	0	15	4	0	1	2	18	Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental.
16 Febrero 1876.....	0	1	0	15	4	0	1	8	19	
26 Marzo 1870.....	0	1	0	16	4	0	1	0	1	
24 Octubre 1871.....	0	1	0	15	4	0	19	6	0	
27 Enero 1867.....	0	1	0	15	4	0	0	9	28	
18 Agosto 1875.....	0	1	0	16	4	14	7	3	25	Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Bachiller y Maestro. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental.
18 Agosto 1865.....	0	1	0	15	4	0	10	9	28	
2 Enero 1878.....	0	1	0	15	4	0	1	3	29	
31 Marzo 1874.....	0	1	0	15	4	0	7	9	0	
19 Noviembre 1884.....	0	1	0	15	4	0	1	8	14	
18 Julio 1832.....	0	1	0	16	4	0	0	6	22	Bachiller y Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental. Maestro superior y normal. Maestro superior. Oposición.—Bachiller. Bachiller. Graduado de Bachiller y Maestro su perior. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller. Maestro superior. Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
7 Agosto 1875.....	0	1	0	15	4	0	8	0	1	
8 Noviembre 1871.....	0	1	0	15	4	0	4	7	18	
28 Noviembre 1871.....	0	1	0	15	4	0	4	5	25	
16 Septiembre 1832.....	0	1	0	15	4	0	2	1	0	
21 Julio 1885.....	0	1	0	15	4	0	9	9	0	Bachiller y Maestro elemental. Licenciado en Filosofía y Letras, Ba chiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro superior. Maestro elemental. Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental. Maestro superior y normal. Maestro superior. Oposición.—Bachiller. Bachiller. Graduado de Bachiller y Maestro su perior. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller. Maestro superior. Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
17 Julio 1832.....	0	1	0	15	4	0	1	0	0	
4 Noviembre 1872.....	0	1	0	15	4	0	8	1	2	
13 Mayo 1866.....	0	1	0	15	4	0	1	10	15	
12 Octubre 1832.....	0	1	0	15	4	0	1	10	0	
14 Noviembre 1869.....	0	1	0	15	4	0	1	9	0	Maestro elemental. Maestro normal. Maestro superior. Maestro elemental. Bachiller y Maestro elemental. Maestro superior y normal. Maestro superior. Oposición.—Bachiller. Bachiller. Graduado de Bachiller y Maestro su perior. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller. Maestro superior. Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
1 Diciembre 1878.....	0	1	0	16	4	0	1	7	0	
27 Marzo 1878.....	0	1	0	15	4	0	1	6	28	
23 Abril 1833.....	0	1	0	15	4	0	0	11	4	
25 Agosto 1868.....	0	1	0	15	4	0	12	11	26	
18 Febrero 1878.....	0	1	0	15	4	0	8	0	25	Maestro superior y normal. Maestro superior. Oposición.—Bachiller. Bachiller. Graduado de Bachiller y Maestro su perior. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller. Maestro superior. Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
15 Abril 1872.....	0	1	0	15	4	0	0	0	0	
3 Enero 1871.....	0	1	0	14	11	0	0	0	0	
3 Enero 1881.....	0	1	0	14	10	17	0	0	0	
8 Marzo 1889.....	0	1	0	15	4	0	0	2	5	
10 Agosto 1822.....	0	1	0	14	10	15	0	0	0	Maestro superior y normal. Maestro superior. Oposición.—Bachiller. Bachiller. Graduado de Bachiller y Maestro su perior. Bachiller y Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller. Maestro superior. Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
56 Enero 1847.....	0	1	0	14	10	11	0	0	0	
15 Abril 1892.....	0	1	0	14	10	9	0	0	0	
15 Mayo 1865.....	0	1	0	14	10	3	0	0	0	
11 Agosto 1874.....	0	1	0	14	10	0	0	0	0	
27 Abril 1867.....	0	1	0	14	9	0	0	0	0	Bachiller y Maestro normal. Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Graduado de Parte Mercantil.
15 Abril 1881.....	0	1	0	14	7	17	0	0	0	
31 Mayo 1879.....	0	1	0	11	7	0	0	0	0	
17 Octubre 1875.....	0	1	0	10	0	0	0	0	0	
6 Noviembre 1871.....	0	1	0	10	0	0	0	0	0	
2 Diciembre 1871.....	0	1	0	10	0	0	0	0	0	Maestro de Primera enseñanza.

Número de orden a la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
97	D. José Alonso Moreda.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales....	Salamanca
98	José Mariño Carregal.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....
99	José Murcia Castro.....	Sección Administrativa de León.....	Santander
100	Antonio Albert Bonet.....	Archivo de Valencia.....	Valencia
101	Eusebio Elorza Garat.....	Instituto de Baeza.....	Jaén
102	Rosendo García Fernández-Argüelles.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo
103	Juan Antonio Salvador Aldea.....	Sección Administrativa de Valencia.....	Teruel
104	José Pérez Quevedo.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....	Cádiz
105	Rafael Alvarez-Borbolla López.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo
106	Ricardo Gómez Calleja.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid
107	Luis Botella Jándenes.....	Universidad de Valencia.....	Barcelona
108	Manuel del Alamo Mena.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
109	Francisco de Basabe Esquinas.....	Universidad de Salamanca.....	Murcia
110	Antonio Fernández Arroyo.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
111	Federico Estirado Pérez.....	Universidad Central.....	Madrid
112	Rafael Villanueva Angulo.....	Universidad Central.....	Segovia
113	José Alarcón Ortuño.....	Universidad Central.....	Murcia
114	Juan Gutiérrez Rodríguez.....	Universidad Central.....	Cuba
115	Domingo Soler Tosi.....	Universidad de Barcelona.....	Lérida
116	Enrique Rodríguez Redondo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
117	Juan José Pon de Barros.....	Universidad de Barcelona.....	Murcia
118	Juan Rafael del Río-Cubero.....	Universidad Central.....	Córdoba
119	Rafael Viscasillas y Cabañero.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona
120	Luis Maynas Duplá.....	Sección Administrativa de Zaragoza.....	Zaragoza
121	Tomás Cortés Moreno.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Cuenca
122	Daniel Añó Espert.....	Sección Administrativa de Alicante.....	Valencia
123	Francisco de las Heras León.....	Universidad Central.....	Cuenca
124	Rodolfo Baonza Lázaro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
125	Antonio García Gutiérrez.....	Sección Administrativa de Albacete.....	Madrid
126	José Segarra Villanosa.....	Sección Administrativa de Girona.....	Castellón
127	Raimundo Colomo Sinosain.....	Instituto de Zaragoza.....	Navarra
128	Angel Arévalo Marco.....	Escuela Normal de Maestras de Granada.....	Madrid
129	Rufino Zamora Cárdenas.....	Sección Administrativa de Tenerife.....	Canarias
130	Eduardo Aguilar Díaz.....	Secretaría del Ministerio.....	Padajoz
131	Pedro Enrique Pérez Salgado.....	Sección Administrativa de Lugo.....	Orense
132	Luciano Llorente y Llorente.....	Sección Administrativa de Soria.....	Soria
133	Juan Fernández Alcalá.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	Málaga
134	José Jorge Neach.....	Sección Administrativa de Lérida.....	Lérida
135	Miguel Piedra García.....	Universidad Central.....	Cádiz
136	Eduardo García Zurbano.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid
137	José Vidal Farré.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....	Lérida
138	Francisco de Asís Vázquez Gómez.....	Sección Administrativa de Cáceres.....	Córdoba
139	Juan Gavira López.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	Málaga
140	Manuel Garrido Vidal.....	Sección Administrativa de La Coruña.....	La Coruña
141	Miguel Morales Sancho.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia
142	Emiliano Pablo Pérez Buisan.....	Instituto de Teruel.....	Zaragoza
143	Luis Velasco Damas.....	Instituto de Málaga.....	Jaén
144	Benito Zurita García.....	Sección Administrativa de León.....	Palencia
145	Francisco Cerón Baños.....	Universidad de Murcia.....	Murcia
146	Vicente Martínez Navarro.....	Inspección de Córdoba.....	Córdoba
147	Eduardo Pedraza Pérez.....	Instituto de Soria.....	Madrid
148	Antonio de Haro Roselló.....	Instituto de Baleares.....	Baleares
149	D. Josefa Cabrera Rodríguez.....	Sección Administrativa de Toledo.....	La Coruña
150	D. Juan Lorient Ebril.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Castellón
151	Diego Brocado Forcades.....	Instituto de Jerez.....	Valencia
152	Crisógano Fernández Novillo.....	Instituto de San Isidro.....	Toledo
153	José Martí Crespo.....	Inspección de Girona.....	Murcia
154	Alberto Gamero Duarte.....	Archivo de Indias.....	Sevilla
155	Manuel Gómez Arroyo.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	Córdoba
156	Vicente Bellido Fons.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante
157	Carlos Morán López.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo
158	Manuel Martínez Montoya.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada
159	Daniel Granados Clavijo.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	Cádiz
160	Angel Zurita García.....	Instituto de Santander.....	Valladolid
161	Ramón Beixar Pardo.....	Instituto de Albacete.....	Albacete
162	Benigno Janin Campo.....	Sección Administrativa de Navarra.....	Huesca
163	Luis Malvido Sanmartín.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	La Coruña
164	Lucas Calle Nieto.....	Sección Administrativa de Segovia.....	Segovia
165	Manuel Garrigós Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia
166	D. Ramona Ramón Navarro García.....	Sección Administrativa de Teruel.....	Teruel
167	Clara Indurá Labea.....	Sección Administrativa de Valencia.....	Teruel

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
25 Julio 1870.....	5	9	27	23	5	12	»	»	»	»
12 Marzo 1872.....	5	6	24	18	»	11	»	»	»	»
23 Noviembre 1891.....	3	4	19	13	2	11	»	»	»	»
17 Febrero 1888.....	5	3	19	10	8	10	»	»	»	Maestro superior.
26 Junio 1885.....	5	2	20	14	2	25	»	»	»	»
18 Octubre 1885.....	5	2	13	10	6	19	»	»	»	Bachiller.
19 Mayo 1886.....	5	2	»	11	10	9	»	»	»	Licenciado en Derecho.
12 Septiembre 1873.....	5	»	21	22	4	18	»	»	»	Maestro elemental.
3 Abril 1864.....	5	»	16	41	2	28	»	»	»	»
9 Junio 1864.....	5	»	16	30	7	14	»	»	»	Ocupa este lugar por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 22 Mayo 1926.
19 Diciembre 1862.....	5	»	16	28	6	14	»	»	»	Ocupa este lugar por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 22 Mayo 1926.
11 Enero 1863.....	5	»	16	25	8	15	»	»	»	Ocupa este lugar por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 22 Mayo 1926.
21 Diciembre 1872.....	5	»	16	25	5	1	»	»	»	Ocupa este lugar por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 22 Mayo 1926.
1 Octubre 1872.....	5	»	16	9	4	»	»	»	»	Ocupa este lugar por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 22 Mayo 1926.
23 Marzo 1885.....	5	»	18	23	1	11	»	»	»	Doctor en Ciencias exactas.
11 Septiembre 1873.....	5	»	16	23	»	17	»	»	»	Licenciado en Derecho.
9 Enero 1879.....	5	»	16	22	4	22	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras.
21 Mayo 1872.....	5	»	16	22	4	»	»	»	»	Licenciado en Ciencias Naturales.
20 Julio 1878.....	5	»	16	21	2	23	»	»	»	Bachiller.
1 Octubre 1886.....	5	»	16	20	»	15	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras.
19 Diciembre 1876.....	5	»	16	18	9	21	»	»	»	Graduado en Filosofía y Letras.
20 Marzo 1878.....	5	»	16	18	8	27	»	»	»	Bachiller.
26 Enero 1875.....	5	»	16	17	1	8	»	»	»	Licenciado en Derecho.
25 Diciembre 1867.....	4	10	5	11	8	»	»	»	»	Bachiller.
7 Marzo 1872.....	4	8	27	24	3	9	»	»	»	»
15 Agosto 1892.....	4	5	24	11	5	15	»	»	»	Bachiller y Maestro superior.
2 Abril 1881.....	4	5	18	13	8	1	»	»	»	»
11 Agosto 1889.....	4	5	12	14	4	18	»	»	»	»
3 Marzo 1894.....	4	4	10	11	2	6	»	»	»	Oposición.—Maestro elemental.
18 Noviembre 1868.....	4	8	14	12	4	7	»	»	»	»
16 Marzo 1878.....	4	3	13	13	4	29	»	»	»	»
16 Marzo 1885.....	4	3	12	11	»	14	»	»	»	Bachiller y Profesor Mercantil.
8 Diciembre 1884.....	4	2	1	15	4	»	1	»	26	»
23 Julio 1871.....	4	1	17	10	1	5	»	»	»	»
29 Abril 1892.....	4	»	5	10	10	23	»	»	»	Maestro superior.
13 Febrero 1879.....	3	11	6	13	6	24	»	»	»	Maestro elemental.
22 Enero 1875.....	3	11	»	9	10	14	»	»	»	»
4 Noviembre 1888.....	3	10	»	10	4	11	»	»	»	Maestro superior.
7 Agosto 1865.....	3	9	14	22	9	»	»	»	»	»
14 Septiembre 1880.....	3	9	»	22	7	10	»	»	»	»
18 Octubre 1871.....	3	9	»	24	4	2	»	»	»	Graduado de Maestro superior.
2 Marzo 1861.....	3	8	19	14	3	15	»	»	»	Perito Mercantil.
31 Agosto 1884.....	3	8	9	10	8	15	»	»	»	»
23 Noviembre 1891.....	3	7	12	10	3	12	»	»	»	Maestro elemental.
7 Octubre 1875.....	3	6	2	20	6	27	»	»	»	»
8 Agosto 1890.....	3	5	14	13	8	»	»	»	»	Maestro.
16 Septiembre 1890.....	3	4	18	10	1	4	»	»	»	Maestro superior.
5 Febrero 1889.....	3	4	15	9	11	3	»	»	»	Maestro elemental.
22 Octubre 1873.....	3	3	17	24	2	13	»	»	»	»
28 Mayo 1879.....	3	3	16	9	6	21	1	9	»	»
13 Marzo 1877.....	3	2	11	19	3	27	»	»	»	»
27 Mayo 1865.....	3	1	8	26	11	11	»	»	»	»
19 Enero 1894.....	3	1	»	9	5	29	»	»	»	Maestro superior.
17 Enero 1877.....	3	»	16	9	5	11	»	»	»	»
24 Marzo 1879.....	2	10	»	18	4	27	»	»	»	»
17 Noviembre 1870.....	2	8	»	21	»	21	»	»	»	»
1 Enero 1893.....	2	7	21	9	5	29	»	»	»	Bachiller.
26 Junio 1892.....	2	7	5	11	7	27	»	»	»	»
12 Junio 1889.....	2	7	5	8	11	19	»	»	»	»
12 Diciembre 1877.....	2	7	3	21	6	»	»	»	»	»
9 Noviembre 1879.....	2	7	5	17	1	15	»	»	»	»
20 Junio 1888.....	2	7	5	17	9	14	»	»	»	»
22 Febrero 1885.....	2	7	5	8	8	»	»	»	»	»
3 Marzo 1890.....	2	4	12	17	11	17	»	»	»	»
25 Agosto 1866.....	2	3	10	11	4	21	»	»	»	»
3 Enero 1897.....	2	1	27	9	5	29	»	»	»	Maestro superior.
29 Agosto 1874.....	1	11	8	29	1	21	»	»	»	Licenciado en Derecho.
18 Octubre 1897.....	1	9	4	9	5	29	»	»	»	Oposición.—Maestro superior.
6 Julio 1882.....	1	8	16	8	2	17	»	»	»	»
14 Marzo 1897.....	1	7	11	9	3	27	»	»	»	Bachiller y Maestra.
14 Mayo 1895.....	1	7	11	9	2	27	»	»	»	Maestra de Primera enseñanza.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
168	D. José Vázquez Eleizagui.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
169	Ramón Gil Segura.....	Sección Administrativa de Murcia.....	Alicante.....
170	José García Orsini.....	Universidad de Granada.....	Granada.....
171	Andrés Fernández Fernández.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
172	D. Manuela Matilde Gómez Macrad.....	Sección Administrativa de Zaragoza.....	Teniel.....
173	D. Rodérico Moreno Ruiz.....	Consejo de Instrucción pública.....	Logroño.....
174	Florencia Sanz Hernández.....	Escuela Industrial de Santander.....	Soria.....
175	Isabel Martín de la Peña.....	Universidad de Valladolid.....	Salamanca.....
176	Emilio Pareda Álvarez.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....	Valladolid.....
177	José de Lacalle Arroyo.....	Universidad de Granada.....	Granada.....
178	José Viana Viquez.....	Escuela Industrial de Gijón.....	Oviedo.....
179	Manuel Ruiz Wilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla.....
180	Pedro Ramírez Vázquez.....	Escuela de Artes y Oficios de Tenerife.....	Canarias.....
181	Francisco de P. Peña Sánchez.....	Universidad de Granada.....	Granada.....
182	Fernando Arboleda López.....	Escuela Industrial de Linares.....	Jaén.....
183	Enas Alejandro Tapia.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	Salamanca.....
184	Jacinto Retán Casel.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Burgos.....
185	D. Tomás Palomo Palomo.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Valladolid.....
186	D. Saturnio Molón Lomazo.....	Instituto de Almería.....	Valladolid.....
187	D. María Antonia Romero del Pino.....	Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.....	Córdoba.....
188	D. Domingo Mérida Garrido.....	Instituto de Sevilla.....	Málaga.....
189	Fernando de Fresno y Fernández Cuevas.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo.....
190	Mariano Barba Ortiz.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Toledo.....
191	José Cardona Servitja.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Rafael Comenge Jerpe.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas.....
2	Ramón Pérez de Ayala.....	Biblioteca Nacional.....	Oviedo.....
3	Pedro Torralba y Falcón.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....
4	Luis Lina Escobar.....	Universidad de Murcia.....	Murcia.....
5	Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Escuela de Artes y Oficios de Palma de Ma- llorca.....	Francia.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. José Agreda Marqueta.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....
2	Buenaventura Felipe Recio Cebrián.....	Escuela Normal de Maestras de Jaén.....	Guadalajara.....
3	Manuel M. Avilés García.....	Biblioteca Nacional.....	Soria.....
4	Salvador Fabra Viquer.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia.....
5	Ramón Sancho Zamorano.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....
6	Manuel Moreno Lancha.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid.....
7	Ildefonso Guerrero Martínez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Zaragoza.....
8	Natalio Moraleja Rodríguez.....	Universidad de Valencia.....	Zamora.....
9	Nicolás Domínguez Santos.....	Inspección de Cádiz.....	León.....
10	Domingo Vidal Verdia.....	Instituto de Tarragona.....	Castellón.....
11	Victorio Gallego Pérez.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid.....
12	Antonio Peñate López.....	Sección Administrativa de Las Palmas.....	Canarias.....
13	Lope Fernández Márquez.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Badajoz.....
14	Luis Calvo Sánchez.....	Sección Administrativa de Barcelona.....	Baleares.....
15	Sabino Suárez Alonso.....	Universidad Central.....	Zamora.....
16	Félix Mateo Maté.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Filipinas.....
17	Antonio Ramírez Guacha.....	Escuela de Comercio de Las Palmas.....	Tarragona.....
18	Eloy Andrés García.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca.....
19	Fernando Navarro de Castro.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....
20	Lorenzo Aguado Fuster.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	Valencia.....
21	Jesús Varela Novo.....	Instituto de Lugo.....	Lugo.....

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
20 Enero 1873.....	1	7	8	27	11	18	2	2	2	Graduado en la licenciatura de Derecho.
20 Mayo 1887.....	1	6	25	9	3	6	2	2	2	Maestro elemental.
28 Marzo 1882.....	1	6	22	23	4	26	2	2	2	Licenciado en Derecho.
28 Enero 1884.....	1	6	22	12	6	9	2	2	2	Licenciado y Maestro de Primera enseñanza.
26 Diciembre 1897.....	1	6	26	8	11	19	2	2	2	Maestra.
1 Diciembre 1865.....	1	4	20	8	4	7	2	2	2	Ocupa este lugar con arreglo a Real orden de 7 de Mayo de 1924.
11 Mayo 1875.....	1	4	15	20	9	20	2	2	2	Notario.
17 Diciembre 1872.....	1	2	2	23	11	25	2	2	2	Licenciado en Derecho.
27 Noviembre 1868.....	1	2	29	20	9	10	2	2	2	
27 Enero 1873.....	1	2	2	23	8	15	2	2	2	Contador mercantil.
27 Junio 1889.....	1	2	2	17	2	27	2	2	2	Bachiller.
13 Octubre 1883.....	1	2	2	22	8	22	2	2	2	
2 Marzo 1892.....	2	11	23	15	8	11	2	2	2	
29 Septiembre 1883.....	2	11	2	22	6	19	2	2	2	
23 Junio 1870.....	2	11	2	15	3	26	2	2	2	Graduado en la licenciatura de Derecho.
29 Julio 1880.....	2	7	14	22	5	8	2	2	2	
16 Agosto 1877.....	2	5	5	15	3	11	2	2	2	
21 Diciembre 1878.....	2	5	1	27	7	8	2	2	2	
2 Octubre 1862.....	2	4	13	20	10	11	2	2	2	
31 Enero 1864.....	2	3	20	24	2	18	2	2	2	
22 Febrero 1889.....	2	3	19	20	10	19	2	2	2	Bachiller.
12 Julio 1874.....	2	3	2	21	9	2	2	2	2	Graduado en la licenciatura de Derecho.
12 Octubre 1881.....	2	1	25	16	4	10	2	2	2	
6 Mayo 1849.....	5	2	18	18	11	2	2	2	2	Licenciado en Filosofía y Letras. Cumple los veinte años abonados en 31 de Mayo de 1927.
28 Marzo 1894.....	3	8	24	12	11	16	2	2	2	Licenciado en Medicina.—Artículo 4 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
9 Agosto 1880.....	3	6	27	12	9	27	2	2	2	Idem.
10 Abril 1862.....	3	2	4	14	2	29	2	2	2	Idem.
22 Febrero 1888.....	2	6	2	5	11	2	2	2	2	Licenciado en Derecho.—Artículo 4 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
3 Mayo 1884.....	1	1	17	7	8	2	2	2	2	Licenciado en Derecho.—Artículo 4 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
7 Junio 1889.....	6	1	2	15	4	2	2	2	2	Contador mercantil.
14 Julio 1894.....	6	1	2	15	3	14	2	2	2	Graduado de Bachiller y Maestro elemental.
8 Julio 1860.....	6	1	2	11	1	6	2	2	2	
25 Noviembre 1887.....	6	1	2	19	2	26	2	2	2	Graduado de Contador mercantil.
28 Julio 1884.....	6	1	2	16	2	22	2	2	2	
3 Junio 1880.....	6	1	2	15	3	2	2	2	2	
3 Julio 1885.....	6	1	2	13	4	21	2	2	2	
29 Diciembre 1879.....	6	1	2	12	7	20	2	2	2	
3 Febrero 1882.....	6	1	2	12	2	11	2	2	2	
23 Marzo 1866.....	6	1	2	17	2	11	2	2	2	Bachiller.
23 Diciembre 1863.....	6	1	2	12	7	29	2	2	2	Graduado en la licenciatura de Derecho.
8 Diciembre 1874.....	6	1	2	14	2	15	2	2	2	
25 Septiembre 1863.....	6	1	2	14	3	29	2	2	2	
29 Junio 1890.....	6	1	2	12	9	2	2	2	2	
25 Marzo 1872.....	6	1	2	13	2	2	2	2	2	
10 Diciembre 1864.....	6	1	2	13	10	12	2	2	2	Bachiller.
10 Septiembre 1880.....	6	1	2	13	10	4	2	2	2	
7 Febrero 1873.....	6	1	2	11	4	2	2	2	2	
12 Agosto 1889.....	6	1	2	11	4	2	2	2	2	
1 Septiembre 1877.....	6	1	2	19	8	23	2	2	2	
29 Noviembre 1881.....	6	1	2	19	2	2	2	2	2	Maestro elemental.

Numero de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
22	D. Rogelio Suárez Cabrera.....	Instituto de Canarias.....	Canarias.....
23	José Naveira López.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	La Coruña.....
24	Remigio Fuentes de Castro.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....	Salamanca.....
25	Leopoldo Moragón e Iruegas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
26	Luis Morales Sievert.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Cádiz.....
27	Victoriano Argüelles Navarro.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo.....
28	Ramón Álvarez Sala.....	Instituto de Gijón.....	Oviedo.....
29	Juan Bonel y Conde.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba.....
30	José Aguilar Portillo.....	Instituto de Córdoba.....	Sevilla.....
31	Atanasio Minagorre Hernández.....	Instituto de Almería.....	Granada.....
32	Felipe López Duro.....	Escuela Normal de Maestros de La Coruña.....	La Coruña.....
33	Jenaro de las Heras Rodríguez.....	Instituto de Alicante.....	Albacete.....
34	Joaquín Miñana García.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Valencia.....
35	Rafael López Luque.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba.....
36	Jesús Fernández González.....	Universidad de Santiago.....	Lugo.....
37	Manuel Aguirre Arizaga.....	Instituto de San Sebastián.....	Gulpúcoa.....
38	Mannel Barceló Casademont.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....	Gerona.....
39	Miguel Medina Lavalle.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca.....	Cuenca.....
40	Luis Pancorbo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño.....	Logroño.....
41	José María Frontera Sanz.....	Escuela Normal de Maestros de Teruel.....	Valencia.....
42	Enrique Larive García.....	Escuela Normal de Maestros de Jaén.....	Jaén.....
43	Juan Villar Ortega.....	Escuela Normal de Maestros de Málaga.....	Málaga.....
44	Patricio Marescot Iglesias.....	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....	Pontevedra.....
45	Ladislao Gil García.....	Escuela Normal de Maestros de Huesca.....	Huesca.....
46	Francisco Ovejero Zamora.....	Escuela Normal de Maestros de León.....	León.....
47	Higinio Bullón Ramírez.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....	Salamanca.....
48	Francisco Quesada Ciruela.....	Escuela de Comercio de Canarias.....	Málaga.....
49	Lucio González de las Heras.....	Instituto de Vitoria.....	Cuenca.....
50	Jesús Royo Hernández.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Zaragoza.....
51	Agustín González Alvarado.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias.....
52	Valeriano M. Andrés Lorenzo.....	Sección Administrativa de Ciudad Real.....	Zamora.....
53	D. Victoria Pérez de Albéniz y Osés.....	Sección Administrativa de Navarra.....	Navarra.....
54	Teófilo Urbano Gordillo.....	Sección Administrativa de Badajoz.....	Cáceres.....
55	Damián Estades Rodríguez.....	Sección Administrativa de Burgos.....	Madrid.....
56	D. María Socorro Jiménez Migueláñez.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....	Madrid.....
57	D. Felipe del Cojo Barrios.....	Sección Administrativa de Toledo.....	Toledo.....
58	Luis Guislarro Jiménez.....	Sección Administrativa de Albacete.....	Albacete.....
59	D. Luis Lucas Ona.....	Sección Administrativa de Cáceres.....	Vizcaya.....
60	D. Francisco Vázquez Maldonado.....	Sección Administrativa de Almería.....	Murcia.....
61	Alejandro Martínez Pita.....	Biblioteca Nacional.....	Zamora.....
62	Manuel Avila González.....	Sección Administrativa de Toledo.....	Cáceres.....
63	Marcelino Alcolea Peropadre.....	Sección Administrativa de Salamanca.....	Huesca.....
64	D. Amanda Domingo Asegurado.....	Inspección de Badajoz.....	Valladolid.....
65	D. Francisco Manzano Cirre.....	Sección Administrativa de Cádiz.....	Almería.....
66	Luis Pasquau y Pasquau.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Jaén.....
67	León Allona Merino.....	Inspección de Zaragoza.....	Logroño.....
68	Faustino Alvarez Duque.....	Instituto de Zaragoza.....	Segovia.....
69	D. Ildefonso López Vilar.....	Sección Administrativa de Madrid.....	Madrid.....
70	D. Jesús Gómez Iturbide.....	Sección Administrativa de Navarra.....	Navarra.....
71	D. Enriqueta Otero Sánchez.....	Sección Administrativa de Lugo.....	Lugo.....
72	Inés Gómez Juderías.....	Sección Administrativa de Huesca.....	Teruel.....
73	Encarnación Mateos Avizanda.....	Consejo de Instrucción pública.....	Huesca.....
74	D. José María Perales Mora.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....
75	Enrique Furió Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra.....
76	José Gomis Macarulla.....	Instituto de Lérida.....	Lérida.....
77	José Blesa Palor.....	Instituto de Zaragoza.....	Teruel.....
78	Francisco Guldú Arenas.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	Málaga.....
79	Eduardo Guibaldé Negrete.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid.....
80	Angel M. de Chiclana González.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla.....
81	Fidel Cortés Linares.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	Barcelona.....
82	Elias Blasco García.....	Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.....	Valencia.....
83	Victor Rivas Remón.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza.....
84	Francisco Martínez y Martínez.....	Inspección de Almería.....	Almería.....
85	Eufasio J. Márquez González.....	Escuela Normal de Maestras de Sevilla.....	Cáceres.....
86	Luciano M. Farga Guerrero.....	Sección Administrativa de Barcelona.....	Albacete.....
87	Eduardo de Vega Nieto.....	Inspección de Santander.....	Granada.....
88	Victor Lapatzá Urrutia.....	Sección Administrativa de Vizcaya.....	Vizcaya.....
89	Heliodoro de Aranzabal Vaquero.....	Sección Administrativa de Vizcaya.....	Vizcaya.....
90	Salvador Aznar Candela.....	Inspección de Vizcaya.....	Vizcaya.....
91	Rafael Larrañaga Ochoa.....	Sección Administrativa de Gulpúcoa.....	Málaga.....
92	Miguel Adrover y Nos.....	Sección Administrativa de Castellón.....	Castellón.....
93	Eleuterio Repullo Molina.....	Sección Administrativa de Córdoba.....	Córdoba.....

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
11 Abril 1885.....	6	1	1	18	10	28	1	1	1	Graduado de Maestro superior.
18 Marzo 1874.....	0	1	1	18	9	14	1	1	1	
2 Marzo 1864.....	3	1	1	17	10	10	1	1	1	
12 Noviembre 1875.....	6	1	1	17	5	22	1	1	1	Maestro superior. Bachiller. Bachiller.
20 Enero 1883.....	0	1	1	17	5	19	1	1	1	
5 Enero 1894.....	6	1	1	17	5	1	1	1	1	
5 Septiembre 1890.....	6	1	1	17	4	1	1	1	1	Graduado de Profesor mercantil.
16 Octubre 1874.....	6	1	1	16	5	10	1	1	1	
4 Julio 1869.....	6	1	1	18	3	24	1	1	1	
3 Octubre 1874.....	6	1	1	15	1	12	1	1	1	Licenciado en Derecho
3 Febrero 1877.....	6	1	1	15	10	21	1	1	1	
24 Septiembre 1873.....	6	1	1	15	5	26	1	1	1	
31 Enero 1875.....	6	1	1	13	7	21	1	1	1	
19 Septiembre 1868.....	6	1	1	15	5	10	1	1	1	
17 Febrero 1876.....	6	1	1	12	9	17	1	1	1	
21 Enero 1870.....	6	1	1	13	8	22	1	1	1	
3 Junio 1885.....	6	1	1	11	9	9	1	1	1	
5 Julio 1887.....	6	1	1	11	9	9	1	1	1	
25 Agosto 1893.....	6	1	1	11	9	1	1	1	1	Bachiller y Maestro superior. Maestro elemental.
16 Febrero 1874.....	6	1	1	11	5	28	1	1	1	
27 Septiembre 1862.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	
2 Diciembre 1880.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	Graduado de Maestro superior. Maestro superior y Profesor mercantil.
15 Mayo 1881.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	
27 Junio 1893.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	
17 Diciembre 1883.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	Graduado de Bachiller y Maestro de Primera enseñanza.
9 Agosto 1895.....	6	1	1	11	4	1	1	1	1	
21 Julio 1884.....	6	1	1	11	1	16	1	1	1	
13 Diciembre 1873.....	6	1	1	10	11	1	1	1	1	Maestro superior. (Plan de 1901) Maestro de Primera enseñanza superior.
9 Marzo 1876.....	6	1	1	10	11	1	1	1	1	
19 Abril 1877.....	6	1	1	10	11	1	1	1	1	
14 Abril 1894.....	6	1	1	8	11	17	1	1	1	Maestro superior. Maestra.
20 Julio 1896.....	6	1	1	8	11	1	1	1	1	
6 Febrero 1892.....	6	1	1	8	10	20	1	1	1	
8 Mayo 1896.....	6	1	1	8	9	10	1	1	1	Maestro superior.
6 Marzo 1895.....	6	1	1	8	7	1	1	1	1	
26 Mayo 1895.....	6	1	1	8	6	1	1	1	1	
20 Mayo 1892.....	6	1	1	8	5	11	1	1	1	Oposición—Maestra superior. Oposición—Maestro superior.
1 Junio 1898.....	6	1	1	8	4	24	1	1	1	
11 Febrero 1892.....	6	1	1	8	3	18	1	1	1	
26 Julio 1897.....	6	1	1	8	3	1	1	1	1	Bachiller. Bachiller.
24 Diciembre 1894.....	6	1	1	8	2	24	1	1	1	
23 Noviembre 1894.....	6	1	1	8	1	1	1	1	1	
31 Enero 1896.....	6	1	1	8	1	1	1	1	1	Maestro elemental. Maestro superior.
15 Octubre 1874.....	6	1	1	14	3	20	1	1	1	
1 Enero 1897.....	6	1	1	7	7	4	1	1	1	
11 Abril 1880.....	6	1	1	7	7	1	1	1	1	Maestro elemental. Maestro superior.
18 Marzo 1896.....	6	1	1	7	5	1	1	1	1	
28 Enero 1865.....	6	1	1	6	11	3	1	1	1	
11 Septiembre 1898.....	6	1	1	7	1	20	1	1	1	Maestro superior. Maestro superior.
19 Abril 1894.....	6	1	1	6	11	1	1	1	1	
26 Abril 1896.....	6	1	1	6	4	11	1	1	1	
25 Marzo 1893.....	6	1	1	6	3	15	1	1	1	Maestra superior. Ocupa este lugar con arreglo a la Real orden de 7 de Mayo de 1926.
9 Noviembre 1876.....	1	1	22	10	10	1	1	1	1	
16 Abril 1887.....	5	10	24	10	3	19	1	1	1	
6 Enero 1883.....	5	10	12	10	8	17	1	1	1	
16 Agosto 1886.....	5	9	27	10	7	17	1	1	1	
27 Marzo 1877.....	5	9	14	17	4	1	1	1	1	
15 Febrero 1864.....	5	9	14	9	4	15	1	1	1	
6 Mayo 1882.....	5	9	14	9	4	15	1	1	1	
23 Septiembre 1892.....	5	9	14	8	10	6	1	1	1	
15 Febrero 1883.....	5	9	1	10	7	8	1	1	1	Bachiller.
1 Enero 1893.....	5	8	8	5	8	8	1	1	1	
2 Noviembre 1893.....	5	8	7	5	8	7	1	1	1	
1 Enero 1895.....	5	8	6	5	8	6	1	1	1	Maestro superior. Bachiller y Maestro elemental. Bachiller y Maestro superior.
8 Enero 1865.....	5	8	1	8	5	27	1	1	1	
15 Noviembre 1867.....	5	8	1	6	4	16	1	1	1	
21 Mayo 1867.....	6	1	1	6	1	1	1	1	1	Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro normal.
21 Noviembre 1867.....	6	1	1	6	1	1	1	1	1	
16 Septiembre 1894.....	6	1	1	6	1	1	1	1	1	
7 Diciembre 1891.....	6	1	1	6	1	1	1	1	1	Bachiller.
9 Marzo 1879.....	5	7	25	5	7	25	6	3	17	
22 Febrero 1873.....	5	7	15	7	8	15	1	1	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
94	D. César Blanco del Barco.....	Sección Administrativa de Burgos.....	Burgos.....
95	Julio Martínez de Toro.....	Sección Administrativa de Soria.....	Soria.....
96	Manuel Puchades López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia.....
97	Jerónimo Morant Sabater.....	Instituto de Lérida.....	Valencia.....
98	Francisco Ibáñez Cuadro.....	Escuela de Comercio de León.....	Jaén.....
99	Priscillo Martín Beato.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid.....
100	Antonio Soto Brioso.....	Alhambra de Granada.....	Puerto Rico.....
101	Rafael Morey Llompart.....	Sección Administrativa de Baleares.....	Baleares.....
102	Eusebio Domínguez Gastaminza.....	Instituto de Logroño.....	Navarra.....
103	José Vázquez Elena.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
104	Andrés Morell Herrera.....	Universidad de Granada.....	Granada.....
105	Pedro Manjón Lastra.....	Universidad de Granada.....	Burgos.....
106	Porfirio Fernández Fernández.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo.....
107	José Mañosa Marsans.....	Universidad de Salamanca.....	Salamanca.....
108	Isidro Sánchez-Albornoz Esquer.....	Universidad de Barcelona.....	Avila.....
109	Germán Alonso Rojo.....	Universidad Central.....	Valladolid.....
110	Manuel Martínez Otero.....	Instituto de Santiago.....	Pontevedra.....
111	Luis Bonet y Camajuncosa.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
112	Manuel de Jesús Naranjo Vega.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
113	Carlos Roda Heróde.....	Universidad Central.....	Madrid.....
114	Ricardo Valero Velasco.....	Sección Administrativa de Alava.....	Huesca.....
115	Pascual Martínez Ferrando.....	Universidad de Valencia.....	Valencia.....
116	Enrique Góñi Gimeno.....	Instituto de Segovia.....	Madrid.....
117	Benigno García Amores.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
118	Eduardo Rodríguez Blanco.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
119	Manuel de Jesús López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
120	José Vidal de Bustamante.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Orense.....
121	Raimundo Riobóo y Pérez de Mena.....	Universidad Central.....	Córdoba.....
122	Narciso Cepedano Pol.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
123	Luis García Prieto.....	Universidad de Valladolid.....	Burgos.....
124	Angel Montes Santos.....	Universidad Central.....	Ávila.....
125	Laureano Martínez Bolaños.....	Universidad de Santiago.....	Pontevedra.....
126	Angel Echenique Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
127	Antonio Palomo Rodríguez.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
128	Manuel V. de Iriarte Bayo.....	Universidad de Sevilla.....	Cádiz.....
129	Rafael Cano Gardoqui.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid.....
130	Ramiro Pinazo Faisá.....	Universidad de Murcia.....	Murcia.....
131	Luis Madrassero Viota.....	Instituto de Lérida.....	Madrid.....
132	Jesús Gabaeo y Cobo de Guzmán.....	Biblioteca Nacional.....	Jaén.....
133	Eduardo Rodríguez San Pedro.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....	Oviedo.....
134	Raimundo Gil Vera.....	Instituto de Logroño.....	Logroño.....
135	Francisco Gálvez González.....	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.....	Granada.....
136	Antonio Vilches López.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Cuba.....
137	José Soto de Castro.....	Sección Administrativa de Guipúzcoa.....	Granada.....
138	Ricardo Domingo Pelipo.....	Sección Administrativa de Orense.....	Teruel.....
139	Pablo Pérez y Pérez.....	Sección Administrativa de Avila.....	Avila.....
140	Carlos Aguilera y Ramírez de Aguilera.....	Instituto de Jaén.....	Jaén.....
141	José Lucena Larriba.....	Sección Administrativa de Oviedo.....	Córdoba.....
142	Enrique Muñoz Gallego.....	Universidad de Valencia.....	Sevilla.....
143	Bías Vázquez Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	Huelva.....
144	Arturo García Lefe.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....	Guipúzcoa.....
145	Daniel Trabazo García.....	Sección Administrativa de La Coruña.....	Orense.....
146	Antonio Vega e Hidalgo.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla.....
147	Ramón Gimeno Egea.....	Sección Administrativa de Lérida.....	Zaragoza.....
148	Anselmo Coloma Verdú.....	Instituto de Castellón.....	Alicante.....
149	Anibal Porcel Lacuadra.....	Sección Administrativa de Pontevedra.....	Logroño.....
150	José Gonzalo Moreno.....	Universidad de Zaragoza.....	Logroño.....
151	Angel Mangas Cuadrado.....	Biblioteca Nacional.....	Salamanca.....
152	Miguel Rivas Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....	Salamanca.....
153	Francisco Castro Mata.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca.....
154	Valentín S. Iglesias Gracia.....	Instituto de Avila.....	Cáceres.....
155	Miguel Carbó Escudella.....	Universidad de Valladolid.....	Tarragona.....
156	Antonio Ramírez Ponterrada.....	Instituto de Caba.....	Córdoba.....
157	Julán Fernández Rodrigo.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora.....
158	Domingo Romerales Quintero.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid.....
159	Francisco Fernández Nieto.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora.....
160	Eladio Sánchez Hernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Cáceres.....
161	Ernesto Hidalgo Aparicio.....	Inspección de Guadalajara.....	Madrid.....
162	Modesto Vázquez González.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....	Orense.....
163	Román de Pano Socas.....	Escuela Normal de Maestros de Baleares.....	Baleares.....

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
23 Enero 1865.....	5	7	15	6	9	10	9	9	9	
23 Mayo 1864.....	5	6	18	9	8	21	9	9	9	
10 Septiembre 1867....	5	6	4	10	6	17	9	9	9	
15 Noviembre 1867.....	5	5	3	10	6	23	9	9	9	
12 Febrero 1862.....	5	3	19	10	5	22	9	9	9	
17 Mayo 1867.....	5	2	20	10	5	4	9	9	9	
17 Enero 1860.....	5	2	13	10	5	9	9	9	9	
10 Enero 1879.....	5	1	10	7	2	17	9	9	9	Profesor mercantil, Bachiller y Maestro normal.
15 Agosto 1865.....	5	9	21	10	4	7	9	9	9	
23 Enero 1897.....	5	9	16	21	7	15	9	9	9	
30 Noviembre 1870.....	5	9	18	18	10	9	9	9	9	
21 Febrero 1878.....	5	9	18	18	10	9	9	9	9	
18 Marzo 1878.....	5	9	18	18	2	21	9	9	9	Bachiller.
2 Julio 1882.....	5	9	18	18	1	8	9	9	9	
5 Marzo 1884.....	5	9	16	18	1	8	9	9	9	Bachiller.
23 Mayo 1890.....	5	9	16	17	6	20	9	9	9	Graduado en la licenciatura de Derecho.
14 Mayo 1877.....	5	9	18	17	6	17	9	9	9	Licenciado en Derecho.
19 Enero 1895.....	5	9	18	17	6	12	9	9	9	Licenciado en Medicina.
22 Diciembre 1884.....	5	9	16	17	6	11	9	9	9	Licenciado en Ciencias Naturales.
23 Mayo 1891.....	5	9	18	17	1	5	9	9	9	Bachiller.
7 Febrero 1876.....	5	9	16	16	10	26	9	9	9	Bachiller.
11 Septiembre 1884....	5	9	18	16	10	9	9	9	9	Graduado de Maestro superior.
21 Diciembre 1866.....	5	9	16	16	7	24	9	9	9	Licenciado en Filosofía y Letras.
3 Abril 1895.....	5	9	16	15	4	12	9	9	9	
28 Junio 1893.....	5	9	18	15	1	7	9	9	9	
22 Mayo 1893.....	5	9	16	13	6	28	9	9	9	Licenciado en Derecho.
6 Diciembre 1893.....	5	9	16	13	4	28	9	9	9	Bachiller.
14 Febrero 1860.....	5	9	16	12	8	25	9	9	9	Licenciado en Derecho.
4 Diciembre 1872.....	5	9	16	12	7	25	9	9	9	Graduado en la licenciatura de Derecho.
27 Abril 1865.....	5	9	16	12	3	10	9	9	9	Bachiller.
7 Septiembre 1876.....	5	9	16	12	10	9	9	9	9	Bachiller.
24 Julio 1880.....	5	9	16	10	4	24	9	9	9	Graduado en la licenciatura de Derecho.
1 Marzo 1893.....	5	9	16	10	3	26	9	9	9	
7 Junio 1897.....	5	9	16	9	1	9	9	9	9	Licenciado en Ciencias.
19 Julio 1881.....	5	9	16	8	9	19	9	9	9	Licenciado en Derecho.
23 Julio 1869.....	5	9	16	7	4	7	9	9	9	Graduado en la licenciatura de Derecho.
28 Enero 1876.....	5	9	16	6	1	9	9	9	9	Maestro superior.
14 Marzo 1881.....	5	9	8	10	8	8	9	9	9	
2 Agosto 1875.....	4	10	26	12	11	18	9	9	9	
4 Marzo 1884.....	4	10	15	8	10	9	9	9	9	Licenciado en Medicina.
2 Julio 1889.....	4	10	10	11	9	9	9	9	9	
10 Noviembre 1890....	4	10	9	10	1	16	9	9	9	
3 Marzo 1893.....	4	10	9	4	10	9	9	9	9	Maestro.
10 Mayo 1893.....	4	9	5	4	9	5	9	9	9	Profesor mercantil.
8 Enero 1896.....	4	9	23	5	8	16	9	9	9	Maestro superior.
19 Octubre 1897.....	4	9	6	4	9	5	9	9	9	Maestro.
29 Marzo 1881.....	4	8	27	10	3	27	9	9	9	
8 Junio 1899.....	4	8	27	4	6	27	9	9	9	Bachiller y Maestro.
11 Marzo 1887.....	4	6	6	10	9	19	9	9	9	
3 Febrero 1888.....	4	6	12	9	10	12	9	9	9	
27 Marzo 1882.....	4	6	9	4	5	9	9	9	9	Bachiller y Maestro superior.
23 Diciembre 1889.....	4	2	21	4	2	21	9	9	9	Maestro.
28 Noviembre 1888....	4	2	16	9	7	29	9	9	9	Bachiller y Maestro de Primera enseñanza.
2 Julio 1895.....	4	1	28	4	1	23	9	9	9	Maestro superior.
7 Enero 1895.....	4	9	9	4	2	9	9	9	9	Maestro superior.
1 Diciembre 1885.....	4	2	9	9	6	29	9	9	9	
5 Mayo 1876.....	4	1	17	18	3	18	9	9	9	
1 Octubre 1887.....	4	1	9	9	6	9	9	9	9	
10 Marzo 1868.....	4	9	24	24	10	14	9	9	9	Maestro elemental.
1 Abril 1874.....	4	9	9	11	9	9	9	9	9	Licenciado en Derecho y Maestro.
8 Noviembre 1887....	3	11	23	9	5	17	9	9	9	
7 Febrero 1889.....	3	11	21	16	8	18	9	9	9	
2 Febrero 1888.....	3	11	4	9	5	23	9	9	9	
8 Enero 1887.....	3	11	9	11	9	11	9	9	9	
10 Julio 1877.....	3	10	9	9	9	5	9	9	9	
10 Mayo 1891.....	3	10	9	11	1	9	9	9	9	Maestro superior.
13 Julio 1891.....	3	10	9	11	9	9	9	9	9	Licenciado en Filosofía y Maestro superior.
5 Marzo 1889.....	3	10	9	10	11	3	9	9	9	Bachiller y Maestro superior.
5 Agosto 1894.....	3	10	9	10	11	9	9	9	9	Maestro superior.
8 Febrero 1867.....	3	10	9	21	6	23	9	9	9	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
164	D. Juan Martínez y Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Albacete.....	Albacete.....
165	Angel Herencia Mohino.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
166	Teodoro Flórez Bermejo.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Zamora.....
167	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid.....
168	Rafael Ginard de la Puente.....	Biblioteca popular del Hospicio.....	Madrid.....
169	Millán Martínez García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....
170	Juan Navarrete Ruiz.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Granada.....
171	Enrique Molero García.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	Córdoba.....
172	Federico Curto Ferriz.....	Inspección de Cuenca.....	Madrid.....
173	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....	Lugo.....
174	Manuel Pereda Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuba.....
175	Claudio Díaz Argüelles.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo.....
176	Antonio Ruiz Vilches.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
177	Luis Chacón García.....	Universidad de Granada.....	Granada.....
178	Jacinto Güell Mata.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
179	Pablo Pérez Rubín Arróniz.....	Universidad Central.....	Madrid.....
180	Domingo García Pujol.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
181	José María Rosado Ojalvo.....	Universidad de Salamanca.....	Cáceres.....
182	Rafael Lorenzo Medina.....	Universidad de Granada.....	Jaén.....
183	Lucio Sánchez-Aibornoz Esquer.....	Universidad de Barcelona.....	Madrid.....
184	Martín Alemany Clotas.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
185	Francisco J. Cañete Escribano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
186	Carlos de Villa-Ceballos Lara.....	Universidad Central.....	Córdoba.....
187	Angel Cabal García.....	Sección Administrativa de Oviedo.....	Oviedo.....
188	Gustavo Bartolomé del Cerro.....	Universidad Central.....	Madrid.....
189	Ramón Paloma Vives.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
190	Joaquín Orellana y Sánchez del Villar.....	Universidad de Valencia.....	Sevilla.....
191	Francisco J. Fernández-Argüelles Ferrer.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
192	Emilio Sanz Ronquillo.....	Universidad de Zaragoza.....	Granada.....
193	Luis Arias Fernández.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora.....
194	Rafael Salanova Gras.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
195	José Ventura González.....	Universidad de Valencia.....	Granada.....
196	Florentino Llandres Guinea.....	Escuela Central de Idiomas.....	Cuenca.....
197	Juan Otero Austrán.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....
198	Joaquín López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla.....
199	Enrique Naval Delgrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....
200	Juan Montero Lago.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
201	Manuel Michelena Muñoz.....	Universidad de Valencia.....	Cáceres.....
202	Jacobo Riera García.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid.....
203	Bernardino Maside Berros.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo.....
204	Mariano Morales Monje.....	Universidad de Murcia.....	Alicante.....
205	Francisco Frutos Rodríguez.....	Universidad de Murcia.....	Murcia.....
206	Enrique Soriano Palomo.....	Universidad de Murcia.....	Murcia.....
207	José María Payá Navarro.....	Universidad de Murcia.....	Murcia.....
208	Enrique Antón Macabich.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	Murcia.....
209	José Pérez San Joaquín.....	Universidad de Valencia.....	Teruel.....
210	Manuel López y López.....	Junta de Construcciones Civiles.....	Madrid.....
211	Antonio Molina Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	Granada.....
212	Joaquín Moya-Angelier y Señán.....	Museo de Arte Moderno.....	Toledo.....
213	Juan Morés Vives.....	Instituto de Barcelona.....	Tarragona.....
214	Mariano García Sánchez.....	Biblioteca provincial de Avila.....	Avila.....
215	Julio Robles Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....
216	Francisco Díaz Heredero.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid.....
217	Benito Conde Silló.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
218	Manuel Encinas y López Espinosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Valencia.....
219	Jacobo Bermejo Labad.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Segovia.....
220	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Huelva.....
221	Alfredo Moreno Cervera.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Ciudad Real.....
222	José Miñambres Carreras.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....
223	Ernesto Brioso González.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....
224	Emilio López de la Rosa y Carbalosa.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid.....
225	Mariano Lezana Chacón.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid.....
226	Baldomero Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....
227	Justo Yuste Gómez.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....
228	Fernando García García.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Madrid.....
229	Bernardino Sánchez Domínguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo.....
230	Luis Elches Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
231	Angel Sanz Torres.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....	Madrid.....
232	Juan José Colado Aizpurúa.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
233	Arturo Grande González.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....
234	Arturo Puy Castañón.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....
235	Rafael Pina Millán.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia.....

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RANCHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
24 Abril 1851.....	3	10	»	9	10	21	»	»	»	»
26 Junio 1898.....	3	10	»	9	7	»	»	»	»	»
20 Abril 1888.....	3	10	»	8	10	6	»	»	»	»
2 Mayo 1892.....	3	10	»	9	4	15	»	»	»	Maestro superior.
6 Marzo 1895.....	3	10	»	12	7	29	»	»	»	»
12 Noviembre 1875....	3	10	»	19	4	24	»	»	»	»
30 Diciembre 1893.....	3	10	»	8	9	8	»	»	»	»
1 Noviembre 1887.....	3	10	»	12	2	11	»	»	»	»
8 Septiembre 1878....	3	10	»	8	8	19	»	»	»	»
18 Julio 1889.....	3	10	»	8	6	23	»	»	»	»
9 Septiembre 1876....	3	10	»	24	3	11	»	»	»	»
15 Agosto 1859.....	3	10	»	25	2	21	»	»	»	»
7 Agosto 1887.....	3	10	»	20	6	22	»	»	»	Licenciado en Medicina y Maestro.
8 Diciembre 1881.....	3	10	»	19	3	24	»	»	»	Bachiller.
27 Abril 1875.....	3	10	»	18	10	19	»	»	»	Bachiller.
9 Marzo 1887.....	3	10	»	18	4	26	»	»	»	Bachiller y graduado de Contador mercantil.
10 Julio 1881.....	3	10	»	16	2	»	»	»	»	Bachiller.
18 Noviembre 1890....	3	10	»	15	11	»	»	»	»	Graduado en la licenciatura de Derecho.
13 Abril 1882.....	3	10	»	15	»	10	»	»	»	»
2 Abril 1883.....	3	10	»	14	7	10	»	»	»	Bachiller.
20 Enero 1872.....	3	10	»	12	7	»	»	»	»	Bachiller.
23 Septiembre 1896....	3	10	»	12	3	8	»	»	»	»
11 Junio 1878.....	3	10	»	11	10	»	»	»	»	Bachiller.
30 Abril 1895.....	3	10	»	11	7	19	»	»	»	Graduado en la licenciatura de Derecho.
23 Febrero 1887.....	3	10	»	11	5	21	»	»	»	Bachiller.
23 Marzo 1882.....	3	10	»	11	1	»	»	»	»	Licenciado en Derecho.
26 Marzo 1878.....	3	10	»	10	4	11	»	»	»	Graduado en la licenciatura de Derecho.
21 Agosto 1897.....	3	10	»	9	2	29	»	»	»	Bachiller.
29 Noviembre 1897....	3	10	»	9	1	2	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras.
26 Septiembre 1890....	3	10	»	9	»	6	»	»	»	Bachiller.
28 Noviembre 1896....	3	10	»	8	5	11	»	»	»	Bachiller.
3 Julio 1888.....	3	10	»	8	4	18	»	»	»	Licenciado en Ciencias Químicas y graduado de Maestro superior.
31 Octubre 1879.....	3	10	»	8	1	6	»	»	»	Bachiller.
22 Octubre 1889.....	3	10	»	8	1	5	»	»	»	Bachiller y Maestro superior.
18 Diciembre 1896....	3	10	»	7	11	13	»	»	»	»
12 Agosto 1901.....	3	10	»	7	9	»	»	»	»	»
10 Enero 1883.....	3	10	»	7	3	11	»	»	»	Licenciado en Farmacia.
30 Diciembre 1889....	3	10	»	7	3	»	»	»	»	Licenciado en Derecho.
25 Julio 1880.....	3	10	»	7	2	22	»	»	»	Licenciado en Derecho.
20 Mayo 1899.....	3	10	»	6	5	20	»	»	»	Bachiller y Maestro.
15 Julio 1875.....	3	10	»	6	1	»	»	»	»	Graduado de Maestro superior.
11 Julio 1899.....	3	10	»	6	1	»	»	»	»	Bachiller.
10 Diciembre 1890....	3	10	»	6	1	»	»	»	»	Graduado de Maestro superior.
25 Enero 1893.....	3	10	»	6	1	»	»	»	»	Licenciado en Derecho.
24 Diciembre 1896....	3	10	»	6	1	»	»	»	»	Bachiller.
18 Enero 1881.....	3	10	»	6	2	25	»	»	»	Bachiller.
22 Mayo 1880.....	3	10	»	16	10	»	»	»	»	»
9 Mayo 1867.....	3	10	»	13	10	21	»	»	»	»
19 Octubre 1861.....	3	10	»	24	8	23	»	»	»	»
28 Diciembre 1868....	3	10	»	12	2	27	»	»	»	»
18 Diciembre 1859....	3	10	»	37	2	8	»	»	»	»
8 Mayo 1893.....	3	10	»	14	»	23	»	»	»	»
15 Mayo 1893.....	3	10	»	13	9	16	»	»	»	»
8 Julio 1892.....	3	10	»	17	7	25	»	»	»	»
1 Noviembre 1878....	3	10	»	13	3	29	»	»	»	»
29 Noviembre 1881....	3	10	»	15	10	»	»	»	»	»
22 Marzo 1897.....	3	10	»	13	1	»	»	»	»	»
14 Mayo 1876.....	3	10	»	16	»	21	»	»	»	»
11 Octubre 1862.....	3	10	»	12	10	20	»	»	»	»
26 Febrero 1887.....	3	10	»	21	2	16	»	»	»	»
2 Abril 1858.....	3	10	»	12	3	16	»	»	»	»
13 Enero 1881.....	3	10	»	12	3	16	»	»	»	»
9 Marzo 1877.....	3	10	»	12	1	17	»	»	»	»
7 Julio 1891.....	3	10	»	10	9	27	»	»	»	»
27 Diciembre 1875....	3	10	»	10	9	17	»	»	»	»
13 Febrero 1884.....	3	10	»	10	6	20	»	»	»	»
26 Mayo 1891.....	3	10	»	10	5	29	»	»	»	»
2 Mayo 1885.....	3	10	»	14	11	3	»	»	»	»
4 Junio 1881.....	3	10	»	10	1	20	»	»	»	Bachiller.
1 Septiembre 1891....	3	10	»	9	9	18	»	»	»	»
27 Diciembre 1895....	3	10	»	9	8	27	»	»	»	Bachiller.
25 Octubre 1888.....	3	10	»	9	3	20	»	»	»	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1.605

BEATO GALLEGO, Gregorio y José; domiciliados últimamente en Piedrahíta; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirles declaración en causa por asesinato instruida por muerte violenta de María Purificación Gallego, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5468

1.606

CARMONA FLORES, Elvira; gitana; domiciliada últimamente en Badalona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para prestar declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 180 de 1925.

5382

1.607

CASTELLO OLIVARES, Fernando del; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 24, hotel Meuble; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por estafa con el número 529 de 1925, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

5386

1.608

COLORADO GONZALEZ, Francisco (a) "Colorado"; domiciliado últimamente en Málaga y cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Cofin, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por hurto de naranjas, instruida bajo el número 27 de 1926, con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

5372

1.609

COLL CARULLA, Salvador; de veintiséis años de edad, casado, natural de Gelmés (Lérida), vecino que fue

de Balaguer y capataz de las obras del ferrocarril de Lérida a Saint-Giron; y Ramón Ibars Pisa, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Ballebarré (Huesca), vecino que fue de Balaguer, hoy de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de esta última ciudad, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula, a prestar declaración en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, con el número 19 del año actual, sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales.

5263

1.610

DELGADO GUESO, Bruno; domiciliado últimamente en Palomares del Campo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Cuenca, para asistir como testigo al juicio oral en causa por uso de arma de fuego sin licencia, instruida por el Juzgado de instrucción de Huete, contra Isidoro Villalón Zamora, vecino de Palomares del Campo, pues de no hacerlo se le impondrán las correcciones a que haya lugar.

5380

1.611

EL señor Marqués de Rorro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, se ignora el número; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 86 de 1926.

5394

1.612

PEREZ SANCHEZ, Jaime; domiciliado últimamente en Hércal-Overa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ofrecer el procedimiento como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, con el número 41 de este año, contra Francisco Bañesta Benítez, en la que resulta como ofendida su esposa Ana Josefa Benítez Sánchez.

5379

1.613

SORRIBAS SANZ, Clemente; de cuarenta años, contable, picado de viruelas, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, a fin de ser oído en sumario número 149 de 1926, sobre estafa, bajo apercibimiento de ley.

5427

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.276

ANDRES ALONSO, Carlos; domiciliado últimamente en Revilla Vallejera; comparecerá el día 22 de Mayo y hora de las doce de su mañana, en el Juzgado de instrucción de Castrogeriz, a ampliar su declaración indagatoria en la causa que contra él se instruye sobre uso ilegal de arma de fuego.

5368

1.277

ANDRES URDICIAN, Agustín; de diez y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de Aldeanueva de Ebro, hijo de Rufino y de Juana; procesado en causa número 15 del año actual, por el delito de hurto; comparecerá en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5420

1.278

ASPIN FERNANDEZ, Angel Eugenio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Gervasio y de Leonardo, domiciliado últimamente en Carretera de Getafe, 14, bajo; procesado por tentativa de robo, con el número 286 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, apercibido con ser declarado en rebeldía.

92

1.279

BERNAL LOZADA, Agustín; procesado en el sumario número 422 de 1925 por atentado, de estado soltero, profesión marmero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo

apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

5385

4.280

BERRAL COSANO, José (a) "Polo"; treinta y tres años, hijo de Hipólito y Josefa, natural y vecino de Puente Genil, ignorándose su actual paradero, aun cuando se decía que estaba en el Tercio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa número 106 de 1921, que se le sigue, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5351

4.281

BOLO GONZALEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Valencia de Alcántara (Cáceres); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, en causa por tenencia de arma de fuego sin licencia, número 46 del corriente año, y recibir la declaración indagatoria.

5403

4.282

BORIA CORREBUELA, Domingo; hijo de Fermín y de Angela, natural de Montemayor, vecino de Madrid, de estado soltero; profesión tratante, de sesenta años de edad; usa el nombre de Ricardo; es de estatura alta, nariz y boca regulares; pelo negro, ojos pardos, color del rostro moreno y es herniado; el pelo despeinado y visto muy rito, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, 4, principal 7; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5413

4.283

CANABAL EIRIZ, Jesús; de unos treinta años de edad, casado, exfuncionario de Correos de Puenteareas, natural y vecino de Padrón, hijo de Joaquín y Pilar, estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda, usa bigote recortado y barba afilada; usa traje y botinas negras; gorta de visera y camisa blanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 9 del corriente año, por el delito de falsedad, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

5371

4.284

CERCOS CASAROVA, Antonio; natural de Butin de Mancey, de estado casado, profesión electricista, de veintiocho años, vecino de ésta; domiciliado últimamente en

Barcelona, calle San Jerónimo, 18, tienda; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5364

4.285

COSTA DA ACEVEDE REIS, Ave- lino, y Antonio Santos, súbditos portugueses, oficio canteros, vecinos de Albarcellos, de veintiséis años de edad; el primero hijo de Antonio y de Marcelina, natural de San Tirvo (Oporto) y del segundo se desconocen las demás circunstancias personales; procesados en causa número 1 de 1925, sobre lesiones causadas a Manuel Antonio Teixeira; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Verín, a fin de notificales el auto de prisión y ser constituidos en la misma, apercibiéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el demás perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

5424

4.286

DOMINGUEZ CRIADO, Salvador; hijo de Salvador y de Francisca, natural y vecino de Sevilla, de profesión comerciantes, de estado casado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Lic. D. Fernando Gándara, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5418

4.287

ESTAU CABEZUELO, Enrique; natural de Astorga, de estado soltero, de profesión mecánica, de diez y nueve años de edad, hijo de Diego y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Labrador, número 15, principal, número 2; procesado en causa número 24 de este año, sobre estafa, por viajar sin billete, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Manzanares, para constituirse en prisión en la del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5400

4.288

ESTEBES LOPEZ, Cándido Au- gusto; hijo de Manuel María y de Carolina, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero y con instrucción, natural de Chauiaes, Lugar de Val (Portugal); domiciliado últimamente en Puenteareas, término municipal de la Merindad de Valdivielso; procesado en el Juzgado de Instrucción de Villarcayo,

por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5426

4.289

FLORIANO GALAN, Pedro; de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de Pablo y de Rosa, natural de Cáceres; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Barcáiztegui, número 7, soltero, procesado por estafa en sumario número 27 de 1925; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario.

5355

4.290

GARCIA LOPEZ, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manuel Carmona, número 7, principal, 5; procesado por estafa, sumario número 51 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Juna León, para notificarle auto de procesamiento decretando su prisión provisional comunicada.

5384

4.291

GIBERT CODORNIU, Andrés; hijo de Andrés y de Ana, de diez y siete años, soltero, labrador, natural y vecino de Castellón de Ampurias; procesado en méritos de la causa número 32 de 1926, que se sigue por el Juzgado de Instrucción de Figueras sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibir la notificación del auto de prisión decretado contra el mismo y constituirse en prisión, bajo procesamiento decretando su prisión belda.

5377

4.292

GONZALEZ CASTELLAS, Quintín; natural de San Fernando de Henares (Madrid), hijo de Claudio y de Juana, de veintidós años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 27, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por hurto, número 132 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

5380

4.293

GONZALEZ JIMENEZ, Julio, hijo de Cristóbal y de Josefa, natural de Tolbaños, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión cesero, de diez y seis años de edad, de estatura alta, nariz y boca regulares, pelo negro, ojos pardos, color moreno, viste chaqueta y pantalón gris oscuro, chaleco algo más claro y usa patilla larga; procesado por hurto de cañalleras; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

5414

4.294

GREGORIO HERNANDEZ, Jerónimo; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en causa que se le sigue por estafa con el número 235 del corriente año.

5388

4.295

LOPEZ GARRIDO, Juana; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión vendedora, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda; número 13; procesada por tentativa de estafa bajo el número 1.336 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión.

5387

4.296

MADUESO MARTIN, Miguel; natural de Coín, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Amós; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, sito en la Alameda Principal, número 25, para constituirse en prisión, con apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5398

4.297

MARTINEZ CRESPO, Guadalupe; natural de Reinosa (Santander), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Esteban y de Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, 18, tienda; procesada por desacato con el número 260 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel de su sexo, apercibida con ser declarada en rebeldía.

5393

4.298

MARTINEZ GONZALEZ, José; hijo de Pascual y de Rosa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Callosa de Segura; domiciliado últimamente en Alicante, en la Partida de los Angeles; procesado por uso de armas sin licencia, causa número 108 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, para cumplir condena.

5360

4.299

MARTOS MOLINA, Inés; natural de Colmenar, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión cocinera, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto, causa número 70 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5397

4.300

MONTERO MARTINEZ, Domingo; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

5399

4.301

MORENO TIRADO, Francisco; de veinticuatro años de edad, que ha residido en San Fernando y últimamente en Madrid, calle Maldonado, número 75, cuyo actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de San Fernando, a constituirse en prisión, si no presta fianza de cualquiera de las clases admitidas por la ley por cantidad de tres mil pesetas, notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5412

4.302

MUSIZ RODRIGUEZ, María; natural de Colle (León), de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Juan y de María; domiciliada últimamente en Madrid, camino alto de San Isidro, número 7, bajo; procesado por hurto en causa número 176 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibida con ser declarada en rebeldía.

5391

4.303

PARDAL SANCHEZ, Pedro; de cua-

renta y tres años, natural de Villarrubias, partido de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca y vecino de Peñaparda, casado, barbero, hijo de Felipe y Anastasia, de estatura alta, delgado, color amarillento, nariz rectilínea, formando una pequeña convexidad en la parte media de la misma, pelo negro y ojos castaños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a constituirse en prisión, por haberse así decretado por la Audiencia provincial de Salamanca en auto de 26 de Abril último, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.304

PENA RODRIGUEZ, Félix; a) El Motril, hijo de Félix y de Antonia, natural de Orán, profesión fogonero, de estado soltero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 12; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5419

4.305

PEREZ RUIZ, Miguel; natural de Vitoria, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, 40; procesado por estafa, bajo el número 923 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5385

4.306

PRIETO RIOS, Francisco Manuel; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Rafaela, natural y vecino de Aguilar; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión por la causa número 80 de 1921, que se le sigue por hurto, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

5353

4.307

RAMIREZ GONZALEZ, Francisco; de unos treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, algo grueso, vecino que fué de Arroyal de los Caraveos, partido judicial de Reinosa, y José Rodríguez, de unos treinta y dos a treinta y cuatro años, fiboso, grueso, pelo castaño, que el día 26 de Febrero último alquilaron dos bicicletas en el garage "Morales", de Santander;

comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de mencionada ciudad, para serles notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra ellos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5417

4.308

RIVA OLIVA, María de la Esperanza; natural de Igualada, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 244; procesada por hurto, sumario número 108 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarada rebelde.

5378

4.309

RUIZ PADILLA, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 10 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5396

4.310

RUIZ RAMIREZ, Joaquín; de treinta y siete años, hijo de Mateo y de Antonia, natural de Lucena, y vecino de Puente Genil; procesado por la causa 124 de 1925, por el delito de tenencia ilegítima de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por referida causa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

5354

4.311

SANZ PELUFO, Francisco; profesión comerciante, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el mismo se instruye, bajo el número 53 del corriente año, por estafa.

5384

4.312

SOLANO PEREZ, Basilio; de veintiséis años, hijo de Fernando y de Balbina, natural y vecino de Bémez; procesado en causa 94 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por indicada causa, con el apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en estado de rebeldía.

5352

4.313

TABARUELA GUILJARRO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y ocho años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta y color del rostro moreno; procesado por tentativa de robo en causa número 355 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5395

4.314

Un sujeto llamado Nicolás, de unos treinta años de edad, de nacionalidad holandesa, alto, rubio, delgado, escribiente o Secretario del Comisario del vapor correo holandés denominado "Eddan"; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para responder de los cargos que contra el mismo aparecen en la causa que en dicho Juzgado se sigue sobre estafa a Moisés Meruelo.

5416

4.315

URDIEL GIL, Estanislao; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Antonio y de Faustina; procesado en causa número 113 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5423

4.316

VALENCIA PABLO SAN GINQ, Ricarda; de cuarenta y tres años de edad, natural y vecina de Badajoz, calle Real, número 3; procesada en causa número 10 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), a fin de ser oída y reducida a prisión, de la que podrá librarse constituyendo fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación apud-acta de com-

parecer el día 1.º de cada mes siempre que sea llamada, bajo apercibimiento de rebeldía.

5459

4.317

LORENTE DELGADO, Isidoro; hijo de Gabino y de Vicenta, natural de Tovillos, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de oficio fundidor, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro 445 milímetros, pelo castaño, frente despejada, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, boca regular, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria, acento castellano; señas particulares: una cicatriz en la parte posterior del dedo corazón de la mano derecha; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado en situación de libertad provisional en causa instruida por los supuestos delitos de insulto a obra a fuerza armada y rebelión contra la forma de Gobierno; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor especial del sumario, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clarés Gómez, perteneciente al Regimiento de Infantería de Reserva de Pamplona, número 10, en la residencia oficial del Juzgado, sita en las oficinas de dicha unidad de reserva.—Pamplona a 21 de Mayo de 1926.—El Teniente Coronel, Bartolomé Clarés.

JG—4596

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SALAMANCA

D. Ladislao Roig Mariño, Presidente de la Audiencia provincial de Salamanca.

Por la presente y por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procesado Julián Ruperto Hernández Sánchez (a), "Cochino", natural de Béjar, partido de Idem, de estado soltero, de profesión tejedor, de veintisiete años de edad, y domiciliado últimamente en Béjar, hijo de Juan y de Cecilia, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz corta, barba poblada, y que está procesado en causa procedente de dicho partido, por delito de sedición, robo y daños, número 44 de 1920; comparecerá ante esta Audiencia para constituirse en prisión, dentro del término de cinco días a contar desde la fecha de la inserción en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que de no comparecerse, de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial gubernativa, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser hallado, a mi disposición en la Cárcel provincial de esta ciudad.

Dado en Salamanca a 28 de Mayo de 1926.—El Presidente de la Audiencia provincial, Ladislao Roig.

JG—5333

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBUÑOL**

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 31 de 1924, seguido en este Juzgado contra Miguel Vilches Lorenz sobre hurto, se cita por medio de la presente a Serafín Martín Montoliu, José Martín Castillo y José María Moreno Santiago, vecinos de Lobras, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 31 del actual, a las diez, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, en concepto de testigos, al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Albuñol, 22 de Mayo de 1926.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez. JO—6359

ALCALÁ DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a D. Vicente Bargaleta, que ha tenido un almacén de carbón en el Puente de Vallecas y su calle de Andrés, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración, como perjudicado, en el sumario que se sigue por sustracción de carbón en dicho almacén contra María Ballesteros y otros; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se le hace saber que el derecho que como perjudicado le concede el artículo 179 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, puede ejercitarlo antes del período de calificación del delito.

Alcalá de Henares, 29 de Abril de 1926.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario judicial, Hilario Dago. JO—5356

D. José María de la Llave y Corral, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Juan Alantego Guerrero, de veintiséis años, soltero, ajustador, vecino del Puente de Vallecas, calle de Manuel Vela, número 10, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que se sigue por hurto de un gallo de su propiedad, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares, 29 de Abril de 1926.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario judicial, Hilario Dago. JO—5357

ALCALÁ LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un jamón con peso de cinco a seis kilos, veinticinco o treinta pesetas en calderilla, diez pesetas en plata en dos monedas de a cinco y una peseta en plata, que fueron sustraídos la noche del 21 del actual de la tienda de bebidas del vecino de Frailes Gabriel Cañete Garrido, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 28 de Abril de 1926. El Juez, Luis Marchena.—Por mandato de S. S., Rafael Siles. JO—5358

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de Instrucción de este partido.

Por medio de la presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial y requiero a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un burro de ocho años, pelo negro, mediano; una burra de cuatro años, pelo pardo, mediana, ambos con hierro en la cadena izquierda, sustraídos en la noche del 20 al 21 del actual del sitio Acicar, término de Tarifa, a doña Micaela Núñez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 74 de este año sobre hurto de caballerías.

Algeciras, 29 de Abril de 1926.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (Meghile). JO—5359

ANDÚJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Manuel Pablo Blanco y Acuña, vecino de esta ciudad, que fué sustraída en la noche del día 28 de Abril último de la finca denominada Tinajas, término de esta ciudad, y, siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Señas de la caballería.

Una mula de quince años, alzada

1,45, capa alazana, raza española; señas particulares: casi caba y lunar en la culata, parte de la nalga izquierda, y cicatriz en la paleta derecha, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7.

Andújar, 1 de Mayo de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Isidro Domínguez. JO—5453

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Juan Valdivia Ruiz, vecino de Espeluy, que fueron sustraídas en la noche del 18 del actual del sitio llamado Santa Rita, término de dicha villa, donde se encontraban pastando, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Un mulo de ocho años, castaño; y

Otro mulo de cuatro años, pelo toro, ambos asegurados en La Mundial Agraria.

Andújar, 28 de Abril de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandato del señor Juez, Isidro Domínguez. JO—5454

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Juan Garrido Lora, vecino de Arjona, que fueron sustraídas en el día 19 del actual, a las diez y nueve horas, del sitio Cerro del Monte, término de Arjona, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel de este dicho Juzgado.

Señas de las caballerías.

Mular de un año, macho, raza española, alzada un metro 30 centímetros, con hierro particular en la culata derecha F. G. y la marca de la Sociedad en la cadena derecha, letra J, número 8, y

Otra mula de cinco años, castaña, oscura, con las iniciales F. G. en la nalga izquierda, menos de la marca.

Andújar, 29 de Abril de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez.

JO—5455

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Inocente Paz Soriano, vecino de Anares, y que fue sustraída en la noche del 23 al 24 del actual, de la finca llamada Valdezorras, de este término, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Una burra cerrada, menos de la marca, rucia, oscura, marca particular J. P., anca izquierda, marca El Fénix Agrícola, en la pletilla izquierda, raya de mula cruzada.

Andújar a 29 de Abril de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandato del señor Juez, Isidro Domínguez.

JO—5455

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Antonio Martínez Lomas y otro, vecinos de Nalejo, y que fueron sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual, de la Dehesa del Rincón, término de Marmolejo, y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

De D. Antonio Martínez Lomas: Una yegua cerrada, pelo flor de romero, más de marca, hierro A. M. en la anca derecha, y

Una mula de treinta meses, castaña oscura, rayana a la marca, raya cruzada, igual hierro que la anterior, con señales de papeas.

De D. Rafael Martínez Lomas:

Una burra, cerrada, rucia clara, regular alzada, hierro R. M. en la anca derecha, y las tres con el hierro de una Compañía de Seguros en el anca izquierda.

Dado en Andújar a 29 de Abril de 1926.—Por mandato del señor Juez, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—5457

BADAJOS

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 81 de 1926, por hurto, robo y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, de la propiedad de Eduardo González Toscano y dos más, sustraídos el día 23 del mes actual, del sitio finca titulada "Jurdana", y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una burra de once a doce años, rucia oscura, muy gorda, herrada de las manos.

Otra burra de seis años, negra, con un sobrehueso en la quijada de abajo.

Otra burra de once años, castaña, con pelos blancos en la barriga, con un sobrehueso en la quijada, preñada, próximo a parir.

Dado en Badajoz a 30 de Abril de 1926.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—5361

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de Instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y rescate de una burra de diez y siete años, alzada 1,13 metros, capa rucia oscura, raza española, con blancos en el vientre, hierro "El Fénix" cadera izquierda, parida de dos meses, pero sin rastra, hurtada a Juan Urbano Curbero, vecino de Doña Menesa, en 16 de Marzo anterior, del sitio los Alarcones, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 18 del año actual.

Dado en Baena, 28 de Abril de 1926.—El Juez, Mariano Torres.

JO—5362

CARTAGENA

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la busca y detención de los individuos que a continuación se ex-

presan, como presuntos autores del robo verificado en el escritorio de D. Alfonso Cervantes, de esta ciudad de Cartagena, en la noche del 4 al 5 de Marzo último, poniéndolos si fueren habidos a disposición de este Juzgado, a que se telegrafíe la detención en su caso para acordar lo procedente, cuyos tres individuos son a saber:

El conocido por el Brea, natural de Madrid, de regular estatura, más bien grueso, cara gorda, oficio mecánico.

El conocido por Jorge, también natural de Madrid, más alto que Brea, moreno, delgado.

Y el conocido por Pepe el Sevillano, alto, muy delgado, pintado de viruelas, pelo oscuro y habla andaluz.

No constan otras circunstancias, pero se les hospedarán en Cieza, calle Naranjita, 57, casa de Pedro Molina Rojo (a) Archenero.

Dado en Cartagena a 29 de Abril de 1926.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—5367

CASTELLOTE

D. Francisco de P. Caruhano y Carretero, Juez de Instrucción de Castellote y su partido.

Hago saber: Que el día 20 de Agosto del corriente año y hora de las once, tendrá lugar la venta en pública subasta que se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de los Juzgados de Instrucción de Mora de Rubielos y Castellote, de la ruda propiedad de la finca que luego se relacionará, con la rebaja del 25 por 100 que fué embargada al penado Antonio Campos Gil, para con su producto hacer efectiva las indemnizaciones concedidas a los perjudicados por el delito de incendio que motivó el sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 206, rollo número 400 del año 1923.

Finca sita en el término de Mosqueruela:

Una heredad, tierra de labor, partida el "Rejajo", al Cauzal de Llan-dres, de cabida un jornal, equivalente a 29 áreas 55 centiáreas, lindante: por Oriente, con paso; por Mediodía, tierras de Santiago Gil Lucía, hoy de Antonio Gil Aznar; Poniente, Custodio Izquierdo y Tomás Solsona, hoy León Moulort y Antonio Gasque, y por Norte, tierras de Pedro Gil Alcón, hoy de Pedro Joaquín Gil Aznar. Su valor 750 pesetas.

Se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán presentarse con su cédula personal y consignar previamente en establecimiento público destinado al efecto o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo base de

la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de veder a un tercero.

3.º Que la finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, a nombre de Antonio Gil Lucía, de la cual es usufructuaria su viuda María Tena Edo.

4.º Que la mencionada finca se halla libre de cargas.

5.º Que no se ha suplido la titulación, lo que hará el rematante a su costa sin tener derecho a reclamación alguna.

Dado en Castellote a 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Díaz. El Juez, Francisco de P. Carchano. JO—5458

COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de instrucción de Cogolludo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Inocencio

Marina Martín, de veinte años, soltero, pastor, natural de Buerril de Ayllón (Segovia), hijo de León y de Juana, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, apercibido que en el caso de no concurrir será declarado rebelde.

En su virtud se requiere a las Autoridades de todos los órdenes e individuos de la Policía judicial, para que proceda a su busca, captura y conducción a la prisión de este partido a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en la causa que por uso de armas sin licencia se le sigue y en la que ha sido decretada su prisión.

Dado en Cogolludo a 30 de Abril de 1926.—El Secretario, Diego Reinoso.—El Juez, Alfonso de Lara. JO—5370

CORUSA—AUDIENCIA

D. Francisco Eyre Varela, Juez de

instrucción del distrito de la Audiencia, de la ciudad de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se instruye con el número 123 de 1926, sumario sobre muerte del súbdito portugués Antonio Ferreira da Cunha Guimarães, de cuarenta y dos años, hijo de D. Antonio y de doña Eugenia, aquí difunto, y ésta al parecer residente en Portugal; hecho ocurrido en la noche del 8 al 9 de Febrero último, a consecuencia de asfixia por inmersión; y en proveído de esta fecha se acordó enterar del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los familiares más próximos del finado.

Dado en La Coruña a 29 de Abril de 1926.—El Juez, Francisco Eyre Varela. JO—5373

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.